

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS ÁNGEL LAGO LAGE

celebrada el lunes, 18 de mayo de 2009

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Páginas</u>
Comparecencias:	2
— Del Subsecretario del Interior, D. Justo Tomás Zambrana Pineda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar el desarrollo del Plan Especial de Inversiones del Ministerio del Interior, incluido en el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E). (Número de expediente 713/000238).	2
— De la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, D. ^a Mercedes Gallizo Llamas:	10
A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para informar sobre la política de tratamiento de presos y, en concreto, sobre los recientes sucesos ocurridos en el centro penitenciario de Picassent (Valencia). (Número de expediente 713/000186).	10
A petición del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar el desarrollo del plan de infraestructuras penitenciarias. (Número de expediente 713/000246).	17
Dictaminar el proyecto de Ley de control de precursores de drogas. (Número de expediente 621/000010).	26

Se abre la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenas tardes, señorías.

Antes de abordar el orden del día establecido, procede someter a su aprobación el acta de la sesión de la Comisión de Interior celebrada el día 16 de abril de 2009.

¿Algún senador desea hacer alguna observación? *(Pausa.)*

¿Se puede aprobar el acta por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

COMPARECENCIAS:

— DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR, D. JUSTO TOMÁS ZAMBRANA PINEDA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA EXPLICAR EL DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, INCLUIDO EN EL PLAN ESPAÑOL PARA EL ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO (PLAN E) (Número de expediente 713/000238).

El señor PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: comparecencias, siendo la primera de ellas a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Se encuentra con nosotros el subsecretario del Interior, don Justo Tomás Zambrana Pineda, para explicar el desarrollo del Plan Especial de Inversiones del Ministerio del Interior, incluido en el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E). *(El señor Maldonado i Gili pide la palabra.)*

Su señoría tiene la palabra.

El señor MALDONADO I GILI: Perdón, señor presidente. Se trata de una cuestión de orden.

He de pedir disculpas al señor subsecretario porque en algún momento de su intervención tendré que ausentarme; no será por descortesía ni porque me vaya a celebrar las copas del Barça, aunque tengamos muchas. *(Risas.)* Como culé que soy, aprovecho la ocasión para que conste en acta. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Yo había pensado dejar esto para el final de la sesión pero, ya que estamos, nos sumamos todos a la felicitación, aunque solamente por el buen juego.

El señor MALDONADO I GILI: Exacto.

Bromas aparte, me tengo que ir a la Comisión de Defensa, donde he de formular algunas preguntas al secretario de Estado y, por tanto, en algún momento de la sesión tendré que ausentarme.

Además, he pedido a la Presidencia —y creo que todos los portavoces estamos de acuerdo— que se intente que no se celebren a la misma hora las comisiones de Defensa e

Interior, dado que la inmensa mayoría de los senadores presentes somos miembros de las dos comisiones y nos es imposible asistir a las dos al mismo tiempo. Los senadores —que trabajar, trabajamos— no tenemos aún el don de la ubicuidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maldonado. Tomamos buena nota de su sugerencia, y así lo haremos a partir de ahora.

Tiene la palabra el señor subsecretario del Interior, don Justo Tomás Zambrana Pineda.

El señor SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (Zambrana Pineda): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a los señores senadores en esta hora dura de trabajo, dado el tiempo que avanza.

Asimismo, he de saludar al señor Maldonado, con el que tuve ocasión en la pasada legislatura, mientras él estuvo en el Congreso de los Diputados y yo fui subsecretario de Defensa, de mantener más de un intercambio de pareceres y de opiniones, y al que le agradezco su colaboración con los que formamos parte del equipo del Ministerio de Defensa.

Además, veo a representantes de la tierra manchega, en la que me muevo políticamente, aparte de los compañeros de partido.

Voy a tratar de dar una breve aproximación del Plan E y de lo que ha supuesto para el Ministerio del Interior.

Como sus señorías conocen, desde que aparecieron los primeros síntomas de la actual crisis económica, el Gobierno viene adoptando una serie de medidas de política económica para mitigar sus efectos negativos y colocar a España en una buena posición de salida; por supuesto, todas ellas son discutibles. Soy economista profesionalmente y sé que hay mucho que discutir, pero la verdad es que las medidas que está adoptando el Gobierno español están en línea con las de la mayor parte de los países consistentes en activar la demanda, bien con apoyo al consumo o bien a la inversión, siguiendo las recetas de Keynes para la crisis económica de los años treinta o de 1929. Dentro de este conjunto de medidas, se aprobó el plan especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo, que fue recogido en un decreto ley de 28 noviembre de 2008. Como sus señorías recordarán, se estableció un fondo de inversión local, destinado a los ayuntamientos, de 8.000 millones de euros y un fondo que gestiona la Administración General del Estado, de 3.000 millones de euros. Con cargo a este fondo especial que gestionaba la Administración del Estado se le asignaron al Ministerio del Interior 380 millones para atender a la construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de edificios públicos. Y se cita especialmente las casas cuartel, las comisarías y los centros penitenciarios.

Quiero decirles que la red de infraestructuras físicas del Ministerio del Interior es una red de grandes dimensiones. Está muy dispersa geográficamente, atomizada en numerosos edificios de tamaño medio y pequeño, con la singu-

laridad de que muchos edificios de esta red no son edificios administrativos, no son oficinas; hay casas cuartel, comisarías, centros de internamiento de extranjeros, prisiones, centros de inserción social; en definitiva, una gran variedad de instalaciones. En total, la red de infraestructuras del ministerio consta de 3.856 edificios, con una superficie de casi 10.000.000 de metros cuadrados y con la siguiente distribución: la Guardia Civil gestiona 2.653 edificios, con una superficie de 5.145.000 metros cuadrados; Instituciones Penitenciarias gestiona 83 edificios, con una extensión de 2.886.000 metros cuadrados; y la Policía, 684 edificios, con una superficie de 1.416.000 metros cuadrados. Por su parte, Protección Civil tiene dos centros, con 28.000 metros cuadrados; la subsecretaría o los órganos directivos del ministerio gestionan 14 edificios, con 39.900 metros cuadrados; y la Dirección General de Tráfico, otro gran centro gestor, con 420 edificios y 443.000 metros cuadrados. En total, como dije anteriormente, 3.856 edificios que suponen casi los 10.000.000 de metros cuadrados. Por consiguiente, esto lleva a que sea muy importante una modernización constante, ya que hay muchos edificios con una antigüedad física y técnica grande, al mismo tiempo que también se va planteando la necesidad de nuevas instalaciones.

Con este volumen de infraestructuras no se les oculta a sus señorías que las necesidades de inversión en el Ministerio del Interior nunca están suficientemente satisfechas. De hecho, ahora se está haciendo un gran esfuerzo y me quiero referir, por ejemplo, a los edificios que expiden el DNI o pasaporte. Sus señorías conocerán y muchos lo habrán visto en sus ciudades, que hay nuevos edificios que han cambiado completamente la faz. Nos introdujimos en un programa para instalar 34 nuevos edificios, algunos de gran capacidad, con instalaciones modernas que han hecho posible que las colas del DNI electrónico desaparezcan. Cuando se pasó del DNI convencional al electrónico, se tardaba mucho más tiempo en expedirlos, de manera que ahora estamos en un promedio de un cuarto de hora, aproximadamente, cuando antes se hacía en cinco minutos. Ello se tradujo en unas colas progresivas que, una vez que se tomaron las medidas suficientes —se amplió la plantilla y se crearon nuevas oficinas—, desaparecieron al poco tiempo.

Por tanto, el Ministerio del Interior siempre ha tenido una partida de inversión inferior a la que hubiera sido necesaria. Debo decir que en los últimos años, entre 2004 y 2009, se ha hecho un importante esfuerzo inversor, podemos contabilizar hasta 1.417 millones de euros. Me estoy refiriendo a la inversión, no en otro tipo de instalaciones que son múltiples en el ministerio, o de medios o de coches para la Policía, u otras instalaciones como el SIVE, etcétera, sino en lo que son las infraestructuras físicas, en este caso el ladrillo, por decirlo gráficamente. La media de estos últimos cinco años es de 236 millones de euros anuales, que ha multiplicado casi por cuatro las cantidades que venían siendo habituales en el Ministerio del Interior sin que por eso hayamos logrado cubrir hasta ahora las necesidades existentes de renovación y de nue-

vas instalaciones. En esta cifra a la que he hecho referencia no he incluido las inversiones en instituciones penitenciarias porque la construcción de nuevas cárceles no la gestiona el Ministerio del Interior sino el Ministerio de Hacienda a través de una empresa específicamente dedicada a ello.

En resumen, teniendo en cuenta las necesidades existentes y la unión de este fondo especial al presupuesto ordinario preexistente de 168 millones de euros, el presupuesto total para infraestructuras de seguridad del ministerio se ha multiplicado por tres. A estas cantidades, obviamente, le añado la valoración de los gestores del ministerio, que es una gestión positiva, como creo que es también una gestión muy positiva la de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que por vía de este plan han visto satisfechas una parte de sus necesidades. Y ahora les daré una serie de cifras sobre ello.

Dentro del Plan E, la gestión del Ministerio del Interior de esta cantidad de 380 millones de euros se ha facilitado en el decreto ley y en la orden de desarrollo del Ministerio de Hacienda. Se ha permitido que por razones de seguridad haya una tramitación especial para las obras del ministerio de manera que el importe de 5.000.000 de euros, establecido con carácter general en la Ley de Contratos del Estado, pueda ser superado en este caso para elaborar un procedimiento de mayor urgencia. Por otra parte, se ha permitido a los órganos del ministerio que realicen encomiendas de gestión a sociedades estatales, empresas públicas, por tanto, empresas que si obtienen beneficios revierten a las arcas del Estado, porque estas sociedades estatales o empresas, como se les quiera llamar, tienen una mayor facilidad de contratación y de gestión que la que pudiera tener la Administración del Estado propiamente dicha.

Si sus señorías tienen interés, les puedo decir que en relación con los diferentes centros gestores del ministerio, a la Guardia Civil se le han atribuido 207 obras, por un importe de 190.000.000 de euros. A la Policía se le han atribuido 36 obras, son obras más costosas —incluyo en ellas las propias de la Dirección General de Infraestructuras—, por importe de 147.000.000 de euros. Y a Instituciones Penitenciarias, ya que, como digo, son obras de mantenimiento, no de construcción de nuevos centros penitenciarios, se le han atribuido 69 obras por importe de 43.000.000 de euros. En total, son 312 obras distribuidas como les he indicado anteriormente. De las 312 obras, 236 son de rehabilitación y 76 de construcción de nuevos centros. Eso supone que la construcción de nuevos centros supone un 24% de la inversión y la rehabilitación de otros centros —los 236 a los que he hecho referencia— supone el 75,6%.

Si hablamos de distribución territorial, se la voy a dar por comunidades autónomas, aunque también tengo la documentación por provincias, si alguna de sus señorías tiene interés en conocer el detalle de alguna provincia. Andalucía va a recibir 56 obras, Aragón, 17; Asturias, dos; Baleares, 17; Canarias, 19; Cantabria, 4; Castilla y León, 38; Castilla-La Mancha, 24; Cataluña, 15; Ceuta, 2;

Comunidad Valenciana, 19; Extremadura, 11; Galicia, 41; La Rioja, 11; Madrid, 21; Melilla, 2; Murcia, 2; Navarra, 3, y País Vasco, 8. Por supuesto estoy hablando de las obras del Plan E, no de las de inversión ordinaria que ya tenía presupuestadas el ministerio.

Las razones para esta distribución son el grado de prioridad que la Guardia Civil, la Policía e Instituciones Penitenciarias han atribuido a sus proyectos, y también —por qué no decirlo—, se han tenido en cuenta aquellos proyectos que estaban en una fase de elaboración avanzada como para iniciar su ejecución en un corto plazo de tiempo. Y es que, como sus señorías saben, en la Administración del Estado suelen pasar años más que meses desde que las obras se empiezan hasta que se ejecutan, y en este caso se han acometido con el Plan E aquellos proyectos que estaban más maduros dentro de la programación prevista por la Guardia Civil, la Policía e Instituciones Penitenciarias. Asimismo, como ya he dicho, el plan ordinario de inversiones del ministerio sigue su cauce habitual.

En cuanto a la ejecución de las obras puedo decir que las encomiendas de gestión se han suscrito con las empresas públicas Tragsa y SEGIPSA. Hay un primer bloque de encomiendas que incluía 278 obras, lo que supone el 89% del total, y que se firmó en febrero. Las 34 obras restantes, cuyos proyectos estaban en proceso de redacción, se han encomendado a lo largo de los meses de marzo y abril a medida que los proyectos han finalizado. Así pues, ya está comprometida la totalidad del crédito asignado al fondo.

La empresa Tragsa ejecuta 277 obras, y lo hace por sus propios medios, aunque subcontratando gran parte de los trabajos, pero bajo su dirección técnica. Por ello han podido iniciar las obras tan pronto han obtenido la licencia y sin más trámites administrativos. Se trata, además, de una empresa con una amplia implantación territorial.

Por su parte la empresa SEGIPSA no ejecuta directamente las 35 obras que se le han encomendado, por lo que tiene que realizar previamente un procedimiento de licitación de obras. SEGIPSA ha adjudicado ya 29 obras que suponen 96 millones de euros. A la licitación de estas obras se han presentado 246 empresas que han realizado 593 ofertas en total. En cuanto a las seis obras restantes ya se han publicado en los medios de comunicación, y está previsto adjudicarlas el 10 de junio.

A 14 de mayo de este año ya se están ejecutando 248 obras, y no me refiero a los trámites administrativos pues, como he dicho, todas están ya firmadas con las empresas, sino que en ellas hay ya obreros con casco. De ellas, 181 son de la Guardia Civil, 21 de la Policía y 46 de Instituciones Penitenciarias. Ahora estamos en una fase en que cada mes se inician nuevas obras. Así, antes de que acabe el mes de mayo esperamos que otras 31 obras entren en funcionamiento; a lo largo del mes de junio se pondrán en marcha 25; en julio están previstas otras 7, y en agosto, 1.

Esta diferencia depende en parte de la complejidad de la obra, pues algunas veces hay que vaciar previamente la comisaría e instalarla en otro lugar ya que el trabajo que se desarrolla en el centro no es compatible con la obra; tam-

bién hay cuarteles de la Guardia Civil que tienen que ser desalojados porque son casas cuartel. Obviamente estas obras no tenían las licencias, que ha habido que negociar con todos los ayuntamientos, ha habido que solicitarlas, explicarlas y en algunos casos cambiarlas, y cualquiera que haya gestionado obra pública conoce la complejidad que supone el desarrollo de un programa de esta envergadura. Creo que los servicios profesionales del Ministerio del Interior han funcionado ejemplarmente, así como también los de la Guardia Civil, Policía e Instituciones Penitenciarias, y es más que satisfactorio el grado de ejecución con el que se está desarrollando este programa.

En cuanto al impacto en el empleo, estimamos que este programa va a generar unos 10.000 empleos a lo largo de su ejecución, de los cuales unos 6.000 serían empleos directos y unos 4.000 indirectos.

Con esto, señorías, quedo a su disposición para aquello que estimen pertinente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor subsecretario del Interior.

A continuación procede abrir un turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Jiménez.

El señor JIMÉNEZ ARAYA: Gracias, señor presidente.

Señor Zambrana, quiero en primer lugar darle la bienvenida a esta comisión y agradecerle su intervención.

Así de entrada reconozco que tengo que hacerle una pequeña confesión, y es que aún me sigue resultando difícilmente comprensible que haya habido grupos políticos que no estuviesen de acuerdo con este plan especial de inversiones incluido en el Plan E, y que no votasen a favor del decreto ley que habilitó este fondo.

Evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista prestó un apoyo incondicional al plan porque conocemos el esfuerzo necesario que hay que realizar para continuar con la renovación, la adecuación y la modernización de las infraestructuras de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Para ellas queremos instalaciones modernas y funcionales que incrementen la calidad del servicio que prestan y de la atención que dispensan al ciudadano.

He dicho continuar porque este plan es el complemento de otros planes de implementación a 2012, y usted se ha referido a algunos de ellos, como el plan de mejora y mantenimiento de las infraestructuras y el plan ordinario. Asimismo hay que sumar a ello el notable incremento presupuestario que el Gobierno socialista viene haciendo en lo que a seguridad se refiere.

Hay algunos datos a los que me voy a referir muy rápidamente. Así, hemos pasado del 0,49% del PIB destinado a seguridad en 2004 al 0,60% en 2008. En 2009 el presupuesto de Policía y Guardia Civil asciende a casi 6.100 millones de euros, lo que supone un 50% más que en 2004, y por ello insisto en que estamos continuando en lo que ya iniciáramos hace cinco años, y probablemente estamos siendo coherentes con nuestra forma de entender la

seguridad pública, de ahí que incrementemos los recursos para mejorarla, siempre buscando mejores cuotas de bienestar para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y mejores medios para desarrollar su labor, haciendo así de España un país más seguro.

Pero este fondo, además de contribuir a estos objetivos, tiene también otros fines, principalmente el de generar empleo, lo cual no se le escapa a nadie. Y dado que este es un objetivo prioritario para el Gobierno, el plan tiene un carácter inmediato, tanto que las obras tuvieron que comenzar entre el 11 de enero y el 13 de abril. Es verdad que, como usted ha dicho, hay algunas excepciones debido, evidentemente, a las dificultades técnicas que se producen en el inicio de las obras.

No se podrá, por tanto, acusar al Gobierno de practicar ilusionismo sino más bien al contrario. Las obras ya se pueden ver y, como ha dicho usted, ya hay albañiles con casco en muchas de ellas. Las previsiones son las de generar 10.000 puestos de trabajo, y usted ha hablado incluso de más. Y por ello la pregunta que me sigo haciendo es la de cómo es posible que haya habido grupos políticos que no apoyaran este plan.

Entiendo que el discurso de todos los grupos parlamentarios será de apoyo manifiesto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a los miembros que las integran para dotarles de más y mejores medios. Eso se da por hecho. Pero quiero que consten las dos formas en las que hasta ahora se ha materializado este apoyo. El apoyo socialista ha supuesto incrementar progresivamente el presupuesto del Ministerio del Interior, lo que ha permitido, por ejemplo, pasar de 119.000 a más de 141.000 efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, o mejorar en aproximadamente un 25% los salarios de estos trabajadores, o aumentar el número de comisarías del Cuerpo Nacional de Policía y cuarteles de la Guardia Civil para pasar de 3.447 en 2004 a 3.577 en 2008, estando previsto realizar en este ejercicio más de 300 proyectos de remodelación como obra nueva.

El apoyo del Partido Popular supuso en su día, por ejemplo, pasar de un 0,63% de inversión en seguridad sobre el PIB en 1996 a un 0,49% en 2004, o la reducción progresiva en al menos 10.000 policías y guardiaciviles en este mismo periodo.

Pero no es que este senador esté hoy especialmente impertinente, es que las políticas de reducción de gasto público que permanentemente pregona la derecha como una de las medidas imprescindibles para salir de la crisis tiene consecuencias, y he dado anteriormente unos datos que creo son suficientemente esclarecedores respecto de 1996, cuando ya aplicaron esta fórmula siendo la actual coyuntura más desfavorable que la de entonces.

Los esfuerzos hay que hacerlos cuando más necesidad hay, cuando más carentes estamos y ahí es donde más necesitan al Estado los que menos tienen. Por eso creemos que el Plan E, que pone recursos públicos a disposición de ciudadanos y empresas justo cuando peor lo están pasando, es imprescindible. Por eso creemos en el plan especial y por eso no entendemos que no tuviera el apoyo de la

derecha. Es una obviedad, pero, a mayor porcentaje de inversión en seguridad, mayor será la calidad prestada a los ciudadanos y mejores resultados se obtendrán en lo que a indicios de criminalidad se refiere. Lo contrario, en mi humilde opinión, rozaría lo paranormal.

Concluyo mi intervención manifestando que el esfuerzo por mejorar y modernizar nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se está llevando cabo elaborando planes estratégicos, mejorando infraestructuras, aumentando recursos, tanto técnicos como humanos, y, sobre todo, incrementando presupuestos, y eso hay que reconocérselo al actual Gobierno. Por mi parte, nada más, señorías.

Muchas gracias, señor Zambrana y le animo a que continúe su tarea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señor subsecretario. Voy a hacer una intervención extremadamente breve. En primer lugar, le agradecemos su presencia en esta comisión.

En segundo lugar, en nombre de Coalición Canaria también quiero remarcar el apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado porque todo lo que sea mejorar en seguridad redundará en beneficio de los ciudadanos. En Canarias ha habido un déficit de seguridad en cuanto al personal porque las plantillas no se llegan a cubrir; usted lo sabrá, hay una inestabilidad de plantillas crónica que hace que la plantilla real nunca llegue al cien por cien, pero también, y al hilo de lo que usted comentaba respecto a esa dispersión de infraestructuras, ha habido un déficit en cuanto a las inversiones en infraestructuras precisamente por la dispersión territorial derivada del hecho insular. En Canarias todos los problemas se multiplican por siete. Tenemos siete islas y en cada una tiene que haber infraestructuras de seguridad, sobre todo teniendo en cuenta que contamos con infraestructuras de transportes, siete puertos y ocho aeropuertos, todos ellos de interés general, lo cual conlleva también una necesidad de seguridad para cada una de estas infraestructuras de transporte.

En cuanto a estas inversiones en infraestructuras usted nos ha comentado que se refiere a las infraestructuras físicas, no a otras, y, entre las excluidas, me ha parecido oír mencionar las instalaciones del SIVE. No sé yo hasta qué punto eso es acertado por cuanto todos sabemos que hay que mejorar, quizás, las instalaciones del SIVE para evitar desgracias como las que todos hemos visto y hemos sufrido hace pocos meses con hundimientos a pocos metros de la costa sin ser detectados por las instalaciones del SIVE. Yo no sé hasta qué punto la exclusión de las instalaciones del SIVE de este plan es bueno a los efectos que se persiguen no solo ya de creación de empleo sino también de que estas personas que llegan a Canarias vienen buscando una vida mejor. Al hilo de estas consideraciones, y teniendo en cuenta que las infraestructuras de la Guardia Civil y

de la Policía en Canarias muchas veces son obsoletas, por no calificarlas de tercermundistas, nos gustaría saber de las diecinueve obras contempladas en el plan qué presupuesto se prevé para Canarias.

En segundo lugar, desearíamos conocer cómo va la ejecución en Canarias: cuántas obras se han iniciado de esas diecinueve y cuántas están pendientes de ejecución.

Por último, nos gustaría saber si se ha hecho algún estudio sobre el impacto del empleo en Canarias en relación con estas medidas —y me refiero a las obras y a la dotación presupuestaria— porque no olvidemos que Canarias, ahora mismo, es el territorio del Estado más afectado por el desempleo debido a la crisis económica.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor subsecretario, es un placer saludarle después de los años —vamos a dejarlo en unos cuantos años— y nuevamente en sede parlamentaria. Le agradezco muy sinceramente su exposición, he tomado buena nota de ella y le libero por hoy de que me dé aclaración o ampliación alguna a lo ya manifestado. Dicho sea coloquialmente, se la guardo para posterior ocasión que seguro que tendremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señor subsecretario, en nombre de nuestro grupo quiero darle las gracias por su comparecencia y por su exposición. Valoramos muy positivamente la actuación del Gobierno ante la situación de crisis financiera y económica que estamos viviendo. A nuestro entender, son necesarios dos tipos de medidas o de actuaciones, unas a medio y largo plazo —pensando en el futuro— como son precisamente impulsar una reestructuración de nuestro sistema económico, hacer una apuesta por la formación y la innovación —medidas que se están tomando pero que no corresponden al ámbito de su comparecencia en el día de hoy— a corto plazo hay que adoptar, por un lado, medidas paliativas enfocadas al desempleo y, por otro, medidas que inyecten liquidez tanto en el sistema económico como en el financiero. Y esto es muy importante precisamente para evitar los daños inmediatos que el desempleo provoca en las personas en general y en las familias en particular. Y a esto añadimos la necesidad, como usted mismo decía, de la, siempre insuficiente, inversión en la mejora de los equipamientos, porque las arcas públicas nunca tienen los recursos idóneos para atender todo lo que sería necesario.

En consecuencia, nos felicitamos de que ahora se aproveche el Plan E, el plan de obra pública, en definitiva, de inversión pública, aunque sea aumentando el déficit público, es cierto que es una vieja receta, pero de muy buena aplicación en este momento y que desde el socialismo democrático encaja perfectamente en la línea de este Gobierno. El objetivo es mejorar las instalaciones, sobre todo de la Policía, de la Guardia Civil, de Tráfico, de Instituciones Penitenciarias, que, en definitiva, necesitan de una remodelación. Es un acierto esta enorme inversión que se produce en muchos campos, como la que se ha hecho en el ámbito local, pero en este caso en concreto a nuestro grupo le parece muy bien que el Ministerio del Interior haya podido recibir una considerable inversión que significará una importante creación de empleo.

Agradecemos el esfuerzo hecho también en Cataluña con quince actuaciones —si no recuerdo mal, según el desglose que ha hecho usted por comunidades—, teniendo en cuenta que en Cataluña las competencias en seguridad ciudadana y en tráfico están básicamente en manos del cuerpo de la policía autonómica, de los Mossos d'Esquadra. No obstante, es evidente que sigue siendo necesaria la presencia de la Guardia Civil y de la Policía Nacional y, en consecuencia, es una buena medida la mejora de las comisarías y de las casas cuartel. Y aprovecho para felicitarles igualmente por la mejora de esos centros de expedición de pasaportes y DNI, que redundará en la calidad de la atención a la ciudadanía. Era algo absolutamente necesario y permítame que le felicite a usted y, en usted, al ministerio y al Gobierno por esa iniciativa.

Por nuestra parte, nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor subsecretario. Recordará usted, señor subsecretario, cuando compareció en este Senado el pasado 20 de noviembre para explicar, en parte, porque la otra comparecencia correspondía al secretario de Estado, el presupuesto del ministerio para el año 2009. En aquel momento pusimos de manifiesto cómo, por paradójico que pareciese, la seguridad ciudadana no era una prioridad para el Estado en un momento en el que los riesgos para la seguridad ciudadana se estaban incrementando como consecuencia de la crisis económica. Esta es una circunstancia que pusimos de manifiesto en la primera comparecencia del ministro a primeros de septiembre, posteriormente en las del secretario de Estado de Seguridad y en la del director general de la Policía y de la Guardia Civil, y yo he reiterado en muchas ocasiones que, como ha ocurrido en otros momentos de nuestra historia, cuando la situación económica es peor, evidentemente, hacen falta más recursos en la seguridad ciudadana. En aquel momento nosotros presentamos enmiendas. Usted recordará probablemente unas que sumaban aproximadamente unos 50 millones de

euros para que el presupuesto de inversiones del ministerio no perdiese recursos en comparación con el año anterior, con el año 2008. Esas enmiendas fueron rechazadas. No fueron admitidas. Ahora usted ha conseguido, gracias al Plan E, un incremento de 380 millones de euros. Vaya por delante mi felicitación y mi satisfacción porque se destinen recursos a algo tan importante como son las inversiones en seguridad ciudadana.

Me sorprende que el 20 de noviembre ustedes no estuvieran dispuestos a decir que sí a una modesta partida de 50 millones de euros y que posteriormente, el 9 de diciembre, se publicara una orden de Economía y Hacienda en la cual se asignaban 380 millones de euros a Interior. Verdaderamente no parece una forma de propiciar la participación de la oposición; no parece una forma razonable de respetar el trabajo de la oposición. En todo caso, bienvenidos sean porque, señor subsecretario —y me alegro de que conste en acta—, probablemente serán los fondos mejor destinados de todo el Plan E; probablemente serán los fondos que tengan mejor efecto de cara al futuro; probablemente serán los fondos que más van a agradecer los ciudadanos españoles.

Me han sorprendido en la intervención del portavoz socialista unas consideraciones cuantitativas que se compadecen mal con las cifras del propio presupuesto que él podrá encontrar en las actas de esa misma comparecencia de 20 de noviembre. Nosotros en aquel momento pusimos de manifiesto que en un momento en que los Presupuestos Generales del Estado crecían un 3,3%, el presupuesto del ministerio solamente crecía un 2,1. Ahora con estos 380 millones ese 2,1 se convierte en un 2,2 o en un 2,15. Es muy sencillo el cálculo. Son 380 millones sobre un total de 7964 millones del presupuesto del ministerio, o de 8994 si se incluyen los organismos autónomos. Seguimos creciendo por debajo de la media de lo que han crecido los presupuestos. Por desgracia, la seguridad ciudadana no es una prioridad. Sí que ha sido adecuadamente atendida en el Plan E y no tengo ningún inconveniente en reiterarle mi felicitación al ministro, a usted y a los demás responsables del ministerio. Pero en el conjunto del ministerio la política de seguridad ciudadana y las políticas anexas de instituciones penitenciarias, siguen sin constituir una prioridad, porque para hacer frente a la amenaza que se cierne sobre la seguridad ciudadana no hace falta solo invertir en edificios, sino que es necesario, como poníamos de manifiesto en nuestras enmiendas, que haya más agentes policiales, más policías, más guardiaciviles, que sean retribuidos de una forma más adecuada y que no se produzcan estos agravios comparativos, que tan dañinos son, con las retribuciones de las policías autonómicas o locales.

Bienvenido sea este Plan E. Le repito que estoy seguro de que van a ser probablemente sus mejores inversiones, pero sería interesante que no descuidaran el incremento de los recursos humanos.

Señor subsecretario, usted, que sin duda conoce la historia, conocerá ese momento en que Churchill se desplaza a Francia en el año 1940, cuando se produce la invasión del ejército alemán. Se corría un riesgo muy grande de que

el ejército alemán rompiera en dos el frente aliado y Churchill le pregunta a los altos mandos militares franceses: ¿Dónde están las reservas generales? Y le contestan: No hay ninguna. Ahora yo le pregunto a usted, señor subsecretario, ¿dónde están las reservas de efectivos del Ministerio del Interior para hacer frente a la amenaza en la seguridad ciudadana que se nos viene encima?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para dar contestación a sus señorías, tiene la palabra el señor subsecretario del Interior, don Justo Zambrana.

El señor SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (Zambrana Pineda): Gracias señor presidente.

Voy a seguir el orden de las intervenciones. En primer lugar, quiero agradecer al representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez, sus palabras, sus valoraciones y sus consideraciones.

Al representante del Grupo Parlamentario Mixto, señor Belda, le agradezco el tono de su intervención y las consideraciones que ha hecho. Últimamente están acudiendo más ciudadanos residentes en Canarias a las convocatorias de oposiciones tanto de la Guardia Civil como de la Policía y eso es un hecho positivo porque significará a medio y largo plazo una estabilidad mayor de las plantillas en el archipiélago. Nunca se sabe cuáles son las opciones individuales a la hora de pedir destino, pero en la última entrega de despachos en la Academia de Ávila —no suelo ir mucho porque no es mi competencia directa— me sorprendió el número significativo de canarios que salían como policías nacionales, como miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

En las plantillas teóricas siempre ha habido bajas, si bien en este momento tenemos con mucha diferencia las mayores plantillas de policías y guardiaciviles de la historia. Saben sus señorías que sus miembros se han incrementado en más de 20.000 en los últimos años y que en este momento sobrepasan los 140.000. No voy a darle las cifras exactas; pero indudablemente nunca ha habido en la historia de España tantos policías y tantos guardiaciviles como en este momento. Eso tiene un coste importante y lo estamos viendo en el capítulo 1 de los presupuestos. Y gracias en gran parte a eso, al trabajo bien hecho y a la profesionalidad, las cifras de delitos y de todo tipo de accidentes en lo que a seguridad se refiere en nuestro país están estabilizadas a pesar del crecimiento enorme de la población y a pesar de la composición más diferenciada por factores como la inmigración que ha tenido nuestro país en los últimos años, pues somos ya un país con más de 45 millones de habitantes y, por tanto, podría haberse producido un incremento mayor de delitos, de faltas, etcétera. Esto no ha ocurrido. Estamos básicamente estables y hay algunos campos muy reforzados con elementos humanos, como el tema antiterrorista en el que, francamente, las cosas no es que estén bien, sino que están muy bien, aunque siempre debemos decirlo con la precaución con la que hay que hacer este tipo de consideraciones al hablar del fenómeno terrorista.

Por lo que se refiere a la inversión, su señoría ha hecho una pequeña crítica, porque he dicho que en esa relación no entraban los vehículos, sino un montón de inversiones en tecnologías, comunicaciones, etcétera, que tiene el Ministerio del Interior. Nosotros somos uno de los grandes clientes de Telefónica, y ya saben ustedes que las fuerzas y cuerpos de seguridad tienen un sistema de comunicación propio buenísimo tecnológicamente, también muy caro, que es el SIVE. Posiblemente somos de los países más avanzados del mundo. Puntualmente puede haber algún fallo. No entro en si lo hubo o no, o en cómo se produjo en el desgraciado accidente de Canarias, pero este plan estaba dirigido francamente a algo muy necesario. Era un plan limitado en el tiempo y en la cuantía que iba buscando la creación de empleo y, por tanto, centró sus esfuerzos en la obra física, en la obra material.

Todos conocemos cuarteles y comisarías que no están al nivel que una potencia económica de tipo medio alto como España requiere. Como ciudadanos que conocemos las instalaciones que hay en el país y en nuestro propio domicilio, cuando vamos a los cuarteles de la Guardia Civil y a centros policiales echamos en falta estas inversiones, y esto es lo que estamos tratando de solucionar.

Por lo que se refiere a la cuantía, su señoría habrá podido comprobar que en Canarias —usted me preguntaba por el archipiélago— se residencia el segundo volumen de inversión más amplio de las comunidades españolas, después de Andalucía; si bien he de decirle que estamos teniendo problemas de ejecución que posiblemente, por la premura de los plazos, nos lleven a sustituir en el Plan E una parte de las inversiones canarias; en concreto me refiero a los centros de internamiento de extranjeros, pues existen problemas con los ayuntamientos para la obtención de las licencias. Tenemos problemas en El Matorral, igual que en Lanzarote o en La Isleta en Las Palmas. Eran las obras de mayor volumen económico. No obstante, el resto de las obras se están desarrollando. Hay una obra de rehabilitación en Las Palmas, en Gran Tarajal de 914.000 euros; otra en Maspalomas, por 1.025.000; otra en San Bartolomé, Lanzarote, por 442.000; otra en San José, Las Palmas, por 1.052.000; otra en San Nicolás, por 431.000; en La Laguna, Tenerife, hay una rehabilitación del cuartel, por 261.000; en Puerto de la Cruz, otra por 1.079.000; en San Sebastián de La Gomera, otra de 278.000; en Santa Cruz de La Palma, otra de 130.000; en Tenerife, un arreglo de cubierta, por 808.000, una obra de instalación eléctrica, por 839.000, otra de 470.000 y otra de 1.500.000; y en Vallehermoso, La Gomera, otra de 52.000. Con esto, he dado cuenta de buena parte de las obras. Si su señoría quiere más detalles, me lo puede preguntar por escrito y se lo facilitaremos con mucho gusto. Como le decía, las cuantías más elevadas son las de los tres CIE, que presentan ciertos problemas de desarrollo.

Al señor Zubia, con el que efectivamente he compartido muchos años de trabajo en el Congreso de los Diputados, donde pasé mucho tiempo, le agradezco la deferencia de su saludo.

Al señor Sabaté le agradezco sus palabras. Con seny catalán, ha interpretado muy correctamente las políticas económicas que aplica no solo este Gobierno sino la práctica totalidad de los gobiernos del mundo occidental. Leía estos días a un premio Nobel que decía que si esta crisis se arregla en menos tiempo que la de los años treinta es porque las recetas keynesianas están sirviendo de mucho, aunque no estén adaptadas a la actualidad en el detalle más concreto. Creo que se están cometiendo bastantes menos errores de política económica que en los años treinta. Por eso, en lugar de una depresión que dure más de una década, todos esperamos algo mucho más breve.

Le agradezco también lo que ha dicho sobre las instalaciones del documento nacional de identidad. Aunque lo he seguido muy de cerca, especialmente el aspecto financiero, no he tenido la oportunidad de ver lo que ha ocurrido en Barcelona, por ejemplo. Pero me han llegado varias felicitaciones porque, al parecer, el cambio ha sido como de la noche al día. Las instalaciones son espléndidas, hay alguna de 1.000 metros cuadrados. Eso ha permitido instalar sillones para que la gente espere, y dotarlas de un nivel de comodidad parecido al de otros servicios públicos, también de gran calidad.

Al señor Peral le agradezco el tono de su intervención y quiero hacerle algunas consideraciones más que darle respuestas, porque no es mi intención polemizar. Le agradezco que se haya felicitado por el plan de obras del Ministerio del Interior. No creo que se pueda establecer siempre una correlación entre depresión económica y aumento de la delincuencia. Por ahora no se ha producido; por ahora. Eso no quiere decir que no vaya a producirse. Es verdad que la necesidad puede llevar a un incremento de la inseguridad ciudadana, a que se produzcan más robos y demás. Hasta ahora, no hay un repunte claro de este tipo de problemas en nuestra sociedad. También es verdad que, como he dicho anteriormente, las plantillas de agentes se incrementaron sustancialmente durante la pasada legislatura.

En cuanto a la prioridad, es cierto que en los presupuestos para este año había disminuido el dinero dedicado a inversiones del Ministerio del Interior. Pero no porque estas no fueran prioritarias, ni mucho menos. Su señoría lo sabe y yo lo expuse claramente en mis comparecencias ante las dos Cámaras: si analizamos la última década, nunca se habían presentado unos presupuestos tan buenos para el Ministerio del Interior como los de los últimos años. La situación económica lo ha permitido, pero también las prioridades del Gobierno. El gasto público en seguridad ha ido creciendo, tanto en términos de producto interior bruto como en porcentaje sobre los Presupuestos Generales del Estado anteriores. Es cierto que el incremento de este año respecto a los años 2007 y 2008 no ha sido tan grande. El capítulo 1 no permite disminución, hay que pagar la nómina. La subida ha sido general, para todos los funcionarios, pero a nadie se le hubiera ocurrido congelar los salarios de los policías y de los guardiaciviles. El capítulo 2 tiene un déficit permanente, sus gastos no son precisamente consumptivos, sino que se trata del funcionamiento de una enorme maquinaria administrativa, compuesta por cerca de

180.000 funcionarios, con miles de coches de policía y todo tipo de instalaciones y comunicaciones; es decir, un gasto operativo absolutamente necesario para el funcionamiento de los cuerpos y fuerzas de seguridad o, en las instituciones penitenciarias, para dar de comer a los presos o para atender al elevado número de medicamentos que se consumen en la cárceles, por todo tipo de motivos. De modo que el capítulo 2 presenta siempre serias dificultades. En el capítulo 6 se había producido un ligero ajuste, que, felizmente, se ha podido recuperar. Los presupuestos se mandaron como se recibieron. Posteriormente, el Gobierno, por una urgencia provocada por la crisis económica, arbitró una medida extraordinaria de política económica, que consistió en la reactivación de la inversión, y con ella de la demanda, en el sector más castigado por la crisis en España, el de la construcción. Esa inversión, como sus señorías saben bien, se ha financiado con cargo al incremento del déficit público. Pero en aquel momento no se había adoptado todavía esta medida y los presupuestos tuvieron una tramitación diferente. Ahora estamos elaborando ya los presupuestos para el próximo año. Se ha aprovechado la aprobación de una medida económica excepcional del Gobierno para introducir en ella al Ministerio del Interior, con una parte significativa del gasto total de la Administración del Estado, y coincido con su señoría en que esto es bueno desde todo punto de vista. Primero, porque solucionamos un problema estructural —el de las instalaciones de los cuerpos y fuerzas de seguridad y el de las instalaciones penitenciarias— y, segundo, porque redundará directamente en una activación muy dispersa, puesto que se trata de muchas pequeñas obras; las obras más grandes supondrán unos doce millones de euros que, en términos de obra pública, es una cantidad relativamente baja. No se trataba de no atender los requerimientos de la oposición. Ya le digo que en 2008 la inversión creció un 40% en el Ministerio del Interior, una cifra muy potente que indicaba la preocupación del Gobierno. La reducción de este año se ha originado, como le decía, porque durante los años anteriores se había producido un incremento muy grande. Si mira, como le decía, el volumen de inversión en obra que ha hecho el Ministerio del Interior, verá que, durante los últimos cinco años, esta se ha incrementado un 400% respecto de los años precedentes. Ya digo que no quiero polemizar, pero se ha venido haciendo un esfuerzo enorme en este terreno.

Por lo demás, creo que a todos nos supone un motivo de satisfacción que este plan se haya podido ejecutar y que se esté desarrollando con una agilidad importante para obras que necesitan licencia y proyecto. Como señalé anteriormente, la mayor parte de los proyectos estaban en una fase de elaboración muy avanzada porque si no, mientras se le pide al arquitecto un proyecto, se pasa por el ayuntamiento, se pide la licencia y se interviene en el Ministerio, los meses pasan y estas obras había que acometerlas con mucha rapidez. Por eso digo que los funcionarios del Ministerio del Interior, excelentes profesionales, y el personal, uniformado o no, tanto de la Policía Nacional y de la Guardia Civil como de Instituciones Penitenciarias que

se ocupan de la gestión de estos temas han trabajado mucho y muy bien, y tanto desde el punto de vista del empleo como del *arreglón* grande que le vamos a dar a las infraestructuras de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y del Ministerio, es un motivo de satisfacción, y celebro que todas las intervenciones de sus señorías hayan ido en este mismo sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor subsecretario. Iniciamos el segundo turno de intervenciones si sus señorías lo estiman oportuno.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió no hay nadie presente.

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Jiménez.

El señor JIMÉNEZ ARAYA: Gracias, señor presidente.

Solamente quiero hacer un par de aclaraciones respecto de algunos de los comentarios que ha hecho el señor Peral, al que con todo el respeto intentaré dar otro punto de vista.

Ha afirmado que para el Gobierno no es una prioridad la seguridad nacional, y yo en interrogativa le digo que si invertir el 0,60% del PIB en seguridad nacional no es considerarlo una prioridad, ¿cómo consideramos una inversión del 0,49% del PIB, que fue lo que ustedes presupuestaron en el año 2004?

No comparto su tesis sobre el catastrofismo respecto de los índices delincuenciales porque ya el propio secretario de Estado aclaró en su última comparecencia aquí que España tiene una tasa de 47,5 infracciones por mil habitantes, que vienen a ser como 25 puntos por debajo de la media de la Unión Europea. Entiendo que usted esté preocupado, pero no es legítimo que traslade esa opinión alarmante porque no deja de ser una hipótesis que tendría que verificar, y los datos dicen todo lo contrario.

Simplemente quería hacer estos comentarios y darle las gracias al señor Zambrana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Gracias, señor presidente.

Las comparaciones de un gasto público sobre el PIB deberían hacerse si el PIB mantuviese una situación constante en un país que se desarrollara permanentemente, pero por desgracia no es el caso. Este año va a aumentar claramente el porcentaje destinado a seguridad sobre el PIB, entre otras cosas porque el PIB está descendiendo, y ojalá esta tendencia negativa se detenga cuanto antes.

No quiero alargarme en la intervención, por lo que solo quería rogar al subsecretario que con esa importante partida nueva, 380 millones, o con otras partidas del ministerio, busque la forma de arreglar algún pequeño problema que ha quedado ahí. Por ejemplo, usted conocerá, señor subsecretario, que hay unos modestos empresarios que están en huelga de hambre delante del ministerio porque no han cobrado el importe de la casa cuartel de Siruela, en Badajoz. No es que el ministerio haya dejado de pagarles, sino que la empresa adjudicataria ha quebrado o suspendido pagos. Estamos hablando de una cantidad de 318.000 euros, por lo que probablemente hay fórmulas de buscar una solución para que unos modestísimos empresarios, andaluces por más señas, no tengan que estar en huelga de hambre delante del Ministerio del Interior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el subsecretario del Interior, don Justo Zambrana.

El señor SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (Zambrana Pineda): Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco la última intervención de los señores senadores. El único tema concreto que ha planteado el señor Peral era el de estos empresarios. Como él bien ha señalado, por lo que se refiere al ministerio esa obra está pagada, por lo que el interventor no consentiría que el ministerio hiciera ningún tipo de pago económico adicional sobre una obra que está abonada. El problema es que las empresas, sobre todo en este sector, como conoce su señoría, tienden a subcontratar mucho —quizá excesivamente—, y cuando la empresa adjudicataria ha cobrado la totalidad de la obra y no le paga a aquellas empresas con las que ha subcontratado, la posibilidad del ministerio es muy reducida porque, como le digo, el interventor jamás dejaría que pagáramos otra vez ni tampoco podríamos gastar el dinero público dos veces por una misma obra y un mismo cometido.

Por consiguiente, si la empresa ha quebrado y se declara insolvente, seguramente no va a atender ningún tipo de consideración para pagar. No obstante, agradezco la sensibilidad de su señoría y por mi parte, si puedo, voy a tratar de obtener alguna información adicional a la que ya tengo sobre ese problema por si alguna solución imaginativa pudiera servir para paliar la situación de estos pequeñísimos empresarios.

Por mi parte nada más, salvo agradecer nuevamente a todos los señores senadores el tono de sus intervenciones. *(El señor Peral Guerra pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor subsecretario.

Me ha pedido una pequeña intervención el señor Peral, por lo que tiene la palabra.

El señor PERAL GUERRA: Sí, señor presidente, aunque con la premura de terminar pronto porque hay una Comisión de Defensa en la que tengo tres preguntas y,

como estoy un poco agobiado, no quiero extenderme demasiado.

Señor subsecretario, lo que probablemente puede hacer el ministerio en relación con esta pequeña empresa es alguna gestión con el juez, porque según informó el director general de la Policía y la Guardia Civil, las retenciones y los avales están a disposición del juez, es decir, ese dinero no lo ha cobrado la empresa quebrada.

El señor PRESIDENTE: Señor subsecretario.

El señor SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (Zambrana Pineda): Muchas gracias por la información.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor subsecretario.

Agradezco su presencia en esta comisión y sus explicaciones.

Suspendemos un minuto esta sesión para acompañar al señor subsecretario. *(Pausa.)*

— DE LA SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, D.^a MERCEDES GALLIZO LLAMAS:

A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PRESOS Y, EN CONCRETO, SOBRE LOS RECIENTES SUCESOS OCURRIDOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE PICASSENT (VALENCIA) (Número de expediente 713/000186).

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Segundo punto del orden del día: comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, de la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, doña Mercedes Gallizo Llamas, para informar sobre la política de tratamiento de presos y, en concreto, sobre los recientes sucesos ocurridos en el centro penitenciario de Picassent (Valencia).

La señora secretaria general de Instituciones Penitenciarias, doña Mercedes Gallizo, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Muchas gracias.

Desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias hemos mantenido en estos últimos años una apuesta decidida para conseguir la reinserción social de las personas privadas de libertad, y sabemos que trabajar para conseguir esa reinserción significa hacer una política de intervención «tratamental» penitenciaria de forma simultánea al trabajo de seguridad en los centros penitenciarios. Es una institución en la que la seguridad tiene que ser un valor que facilite una convivencia normalizada y eficaz para la seguridad del Estado. Por lo tanto, la educación, la formación profesional, la cultura, el deporte, la ocupación,

la implantación de programas específicos de tratamiento y el desarrollo de acciones de acompañamiento e inserción en el medio abierto son parte de esa política «tratamental» que es una prioridad para esta institución.

Sería muy complejo desgranar en un breve espacio de tiempo las innumerables iniciativas que se están acometiendo en los centros penitenciarios, ya que bajo ese concepto de tratamiento se engloban muchísimas cosas, todas las que se encuentran relacionadas con el objetivo de la reinserción. Existen así actividades generales o globales dirigidas a todos los internos y programas específicos dirigidos a colectivos que presentan unas características determinadas.

Dentro de las actividades generales, es muy demostrativo por su significado el incremento de la participación educativa. Partiendo de las cifras de matriculados en los distintos niveles de las enseñanzas regladas, primaria, secundaria, bachillerato y universidad, que en el curso 2003-2004 era de 11.849 alumnos, lo que representaba un porcentaje de la población general del 24%, se ha pasado en el curso actual, 2008-2009 a 17.441 alumnos; es decir, hemos incrementado el porcentaje hasta el 31,5% en términos porcentuales. En términos absolutos el incremento es mucho mayor, pero como se ha incrementado la población reclusa, han sido siete puntos que me parecen de extraordinaria importancia. La participación en las actividades ocupacionales, culturales y deportivas también ha experimentado un gran incremento durante estos años.

Me detendré brevemente en los programas específicos de tratamiento porque apenas existían hace cinco años y se han ido implantando y extendiendo de manera progresiva en todos los centros, y hoy constituyen una oferta real para muchos de los internos que necesitan solucionar carencias o problemas personales que tienen mucho que ver con la comisión de los delitos por los que están reclusos. Son intervenciones de alta complejidad que han necesitado una estrategia de diseño de esas acciones, de formación de los profesionales y, posteriormente, de puesta en marcha. Los programas más destacados en cifras de finales del año 2008 son el programa de violencia de género, que se desarrolla en este momento en 46 centros penitenciarios con 744 internos y en el que desde que se inició en el año 2005 han participado alrededor de 1.150 internos; el programa de control de la agresión sexual, que se realiza en 39 establecimientos penitenciarios, con una participación de 428 internos; el programa dirigido a extranjeros en 30 centros penitenciarios que atiende a 879 internos; el programa de discapacitados en 34 centros, con 486 pacientes asistidos, y el programa específico para jóvenes en 18 centros en el que participan 969 internos. Estos son algunos de los programas de tratamiento más intensos y a los que doy especial importancia.

Querría destacar también otra iniciativa de cuyos positivos resultados y extensión a lo largo de la geografía penitenciaria hemos tenido una muestra en estos últimos años, son los llamados módulos de respeto que suponen un modelo de educación para la convivencia en el que disminuye la violencia y la desconfianza, aumenta la solidari-

dad, se aprende a resolver pacíficamente los conflictos; son espacios cada vez más numerosos donde la convivencia se basa en el respeto, la educación y los valores prosociales.

Un programa muy importante para nosotros es el de prevención de suicidios. Lo hemos puesto en marcha con gran energía y está consiguiendo unos resultados muy positivos, aunque esta es una materia muy delicada sobre la que no conviene ser optimista. Sin embargo, podemos decir que somos el país que más en serio está trabajando en esta cuestión. En Francia, por ejemplo, con la misma población reclusa que España, se multiplica por cinco nuestra tasa de suicidios.

Otro tema de particular interés y una de nuestras mayores fuentes de preocupación es el abordaje de la enfermedad mental. El número de enfermos mentales en las prisiones españolas denota que algo está fallando en la sociedad y que la prisión se está convirtiendo en un recurso social, no el más indicado, pero sí el más disponible cuando fallan plazas adecuadas de atención mental en el medio libre. Para abordar esta problemática de las personas aquejadas de una enfermedad mental en prisión se está implementando un programa global de atención a la enfermedad mental, el Paiem, mediante el que, sin renunciar al principio de integración, se plantean pautas de atención especializada haciendo hincapié en las actividades terapéuticas y ocupacionales.

Otros programas fundamentales en nuestra institución son los programas de tratamiento a personas con drogodependencia, que es el problema principal que tienen las personas que están privadas de libertad y que suele estar en el origen de su actividad delictiva.

Esta línea de trabajo que desarrollamos en la institución penitenciaria y de la que hemos hecho un valor en los últimos años tiene un reflejo evidente en el trabajo que se hace en el centro penitenciario de Picassent, modelo válido de este esfuerzo institucional en su afán resocializador y que puede servir de ejemplo de cuanto hemos dicho.

Atendiendo a actividades generales o globales, en el centro penitenciario de Valencia hay dos centros públicos de formación de personas adultas, el Centro Público de Formación de Personas Adultas número 3 en la unidad de preventivos y el Centro Público de Formación de Personas Adultas, Presentación Saez, formado por la unidad de cumplimiento y el centro de inserción social de Valencia. Además, en el centro penitenciario de Valencia, en la unidad de cumplimiento, hay un módulo mixto de formación profesional donde se imparten ciclos formativos de grado medio en las especialidades de peluquería y horticultura. Los datos de participación de este año son muy elocuentes en el conjunto de las enseñanzas regladas en el centro penitenciario de Picassent, con un total de 905 internos. Es uno de los centros en los que existe una mayor participación en actividades educativas.

La actividad formativa y ocupacional en el centro penitenciario de Valencia se caracteriza por su diversidad. En la actualidad se vienen desarrollando diferentes cursos formativos, tales como de desarrollo personal, tratamiento

de drogodependencias, educación para la salud, educación sexual, informática, lengua y literatura y cursos de meditación. En esta oferta formativa participan, de media mensual, 353 hombres y 103 mujeres.

Desde el punto de vista ocupacional, se han implantado talleres dirigidos a la adquisición de habilidades y a la ocupación del tiempo libre. Están en funcionamiento talleres de hilos, baile, cerámica, dibujo, esmaltes, marquetaría, música, pintura, publicaciones, relajación y teatro, que ocupan, de media mensual, a 348 hombres y 165 mujeres. En el año 2004 el índice de participación en estos cursos era inferior al 50% de los referidos.

Las bibliotecas de las unidades de cumplimiento de preventivos son de las mejor dotadas del conjunto de los centros penitenciarios, con fondos de 17.187 y 16.234 volúmenes respectivamente. Funciona muy bien el servicio de préstamo de libros, habiendo sido 482 hombres y 118 mujeres quienes han accedido al mismo a lo largo del mes de abril. Además, es importante destacar la existencia de dos grupos de animación a la lectura, en los que participan 24 hombres y 8 mujeres, que realizan actividades para el fomento de la lectura entre los internos.

Desde el punto de vista de la difusión cultural son frecuentes las exposiciones, actuaciones musicales, representaciones teatrales, proyecciones de video y audiovisuales. Concretamente, a lo largo de este curso se han organizado más de 90 actividades de este tipo, con un total de 12.541 participaciones de hombres y 979 de mujeres. Y en este ámbito de actividades culturales, destaca la realización de salidas culturales, que en este curso han sido hasta ocho.

En el centro penitenciario de Picassent se han implantado programas de tratamiento sobre violencia de género y agresiones sexuales; hay también una comunidad terapéutica destinada al tratamiento de drogodependientes; existe un programa para jóvenes, dirigido a menores de 25 años; hay un programa sobre discapacitados, dirigido a internos que presentan discapacidad psíquica en distinto grado, y hay un programa de intervención, dirigido a población penitenciaria extranjera; también hay un programa de intervención para personas que están en régimen cerrado, dirigido a internos de primer grado, y un programa de tratamiento con animales de compañía, dirigido a internos con una personalidad inestable, impulsividad, baja autoestima, baja capacidad de empatía y dificultades para controlar su conducta. Algunos de estos programas están realizados con la colaboración de entidades externas.

En fin, señorías, el centro penitenciario de Picassent, uno de los más grandes del país, ya que se trata de un complejo que reúne a tres centros —preventivos, penados y centro de inserción—, cuenta con magníficos profesionales que dedican sus mejores esfuerzos a hacer de este centro un espacio no solo de seguridad sino también de tratamiento para las personas que están privadas de libertad a fin de cumplir los objetivos que la institución tiene. Y a mí, como responsable de la institución penitenciaria, me duele especialmente que el esfuerzo de todos estos profesionales por todos estos programas y actividades que he resumido brevísimamente y los éxitos que alcanzan en su difícil traba-

jo nunca sean noticia y sí incidentes anecdóticos negativos, que dan una imagen distorsionada de este centro, en el que —insisto— más de 1.000 profesionales dedican sus mayores esfuerzos a cumplir su tarea con eficacia y dignidad. Creo que alimentar el sensacionalismo es el peor servicio que podemos hacer para entender las dificultades que el trabajo en la prisión presenta y para la comprensión de la extraordinaria tarea que realizan los profesionales de la institución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria general.

Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Naharro de Mora.

La señora NAHARRO DE MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora secretaria general, bienvenida a esta Comisión de Interior del Senado.

Hace ya más de cuatro meses que solicitamos esta comparecencia para que su señoría nos hablase de la política de tratamiento de los presos de su departamento y especialmente sobre los sucesos ocurridos el día 2 de enero en el centro penitenciario de Picassent, el centro al que usted se ha referido. Evidentemente, aquel suceso queda muy lejos, porque hace mucho tiempo que se produjo, y usted decía lo mismo en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, que se alimenta el sensacionalismo. Pero, señoría, eso no es culpa de los senadores ni de los diputados del Partido Popular, ni de otros grupos. Cuando sucede algún hecho relevante —en este caso, por lo negativo—, creo que es nuestra obligación traerlo al Parlamento y pedir explicaciones sobre lo ocurrido. Desde luego, nuestro mi reconocimiento a toda la labor de tratamiento que se hace en todos los centros, no solo en el de Picassent, que debe ser la política esencial para reinsertar y reeducar.

No obstante, aunque haga más de cuatro meses que ocurrieron los hechos por los que pedimos la comparecencia, muy brevemente hay que nombrar aquel suceso grave y desafortunado, aquel espectáculo ante 300 internos, muchos de ellos cumpliendo condena por delitos sexuales o maltrato a mujeres, un espectáculo que se celebró con el beneplácito de la dirección del centro y además se pagó con dinero público, con un fin muy alejado de la reinsertación y de la reeducación como objetivo primordial que hemos dicho que tiene la institución penitenciaria.

Puesto que no solo me quería referir a este suceso, aunque en el momento en que solicitamos la comparecencia era para pedir explicaciones al respecto, y puesto que ya queda muy lejos y hemos escuchado esas explicaciones muchas veces —quizás, si hubiéramos tenido su comparecencia inmediatamente, nos habríamos enterado antes por usted que por la prensa—, refiriéndonos al centro de Picassent, le quiero recordar, señoría, que tiene numerosas carencias que llevan mucho tiempo sin solucionarse, como

la falta de personal, la sobreocupación, un alto grado de conflictividad, graves deficiencias en materia de seguridad —hace más de un año que las alarmas de detección de incendios no funcionan, según denuncian los sindicatos— y además obras pendientes desde hace más de tres años. Por eso, señoría, ya que hablamos de este centro, le pediría que se intenten solucionar estos problemas cuanto antes.

Y hablando, en general, de los tratamientos, al entender de mi grupo, sin infraestructuras adecuadas ni los recursos humanos suficientes es imposible llevar a cabo una política «tratamental» adecuada, adecuada al fin único de la legislación penitenciaria, el de reinserción y reeducación de las personas privadas de libertad.

Usted nos ha hablado del centro de Picassent. Yo he tomado como referencia de su política penitencia otro centro de manera absolutamente aleatoria, el de Soto del Real, Madrid V, en mi opinión, un claro ejemplo del fracaso de su política penitenciaria después de cinco años de gobierno. Vamos a analizarlo muy rápidamente: la capacidad del establecimiento es de 1.008 plazas residenciales y la ocupación en mayo de 2000 llegaba a los 1.900 presos. Pero este no es un caso cualquiera, puesto que en el de Picassent ocurre lo mismo, como en los del resto de España. Un ciento noventa por ciento de lo deseado en cuanto a ocupación. Respecto a las ratios de personal, hay tres funcionarios por cada 288 internos. Y la oficina de régimen en la actualidad cuenta con 10 funcionarios, que a diario mueven 1.900 expedientes, en un centro que en los cuatro primeros meses del año ha tenido un altísimo número de movimientos de expedientes —usted lo sabe mejor que yo—.

En cuanto a las políticas «tratamentales» en dicho centro, se traducen en que seis psicólogos, seis juristas y siete trabajadores sociales han de atender a casi 2.000 reclusos. Y las actividades que se están llevando a cabo durante el mes de mayo son las relativas a un curso de magia, taller de meditación Zen, un taller de ópera, otro sobre alcohólicos anónimos, un taller de flamenco, un taller de Reiki, un curso de jardinería y un taller de autoestima, a lo que hay que sumar una crítica que he visto que realiza un sindicato, concretamente Comisiones Obreras, en referencia a 10 bicicletas que se han comprado, por valor de 750 euros aproximadamente cada una, para que algunos internos de este centro hagan salidas programadas. Ellos están en contra de un tratamiento que no trabaja con los internos y que solo sirve para entretenerlos. Desde luego, me ha llamado mucho la atención esta protesta que hace el sindicato. También tienen acuerdos con las fundaciones del Atlético de Madrid y del Real Madrid. Por cierto, me gustaría saber cuánto nos cuesta a los españoles, cuáles son los gastos de financiación de cada equipo por centro.

Señora Gallizo, su política «tratamental» tiene como argumentario salidas programadas, como la realizada hace poco tiempo en este mismo establecimiento penitenciario, que consistió en una visita a Segovia y que terminaba con una comida en un restaurante típico de la ciudad.

Déjeme por un momento que le resuma brevemente la reinserción penal de los reclusos en nuestro país de la que

usted tanto presume: salidas al Camino de Santiago, en la mitad norte del país; al Rocío, en la mitad sur; salidas culturales incluyendo comidas en restaurantes típicos; talleres de meditación, de ópera, de flamenco o de teatro; creación de módulos de respeto, etcétera. A mí me llama muchísimo la atención el tema de los módulos de respeto porque yo me pregunto, señora Gallizo, si es que en el resto de los módulos esto del respeto no existe. Me gustaría que me lo explicase, porque yo pienso que los módulos de respeto deben ser los de todos los centros penitenciarios.

Han pasado cinco años desde que usted está al frente de Instituciones Penitenciarias, primero como directora y ahora como secretaria general, y creo que es hora de hacer balance en materia penitenciaria. Es hora de que hagamos un balance en el tema de los tratamientos para ver si realmente la reinserción se produce, en qué medida y cómo se pueden evaluar esos tratamientos. Aquí cabe hacer muchísimos análisis y sacar muchísimas conclusiones, pero como usted sabe hay un fin primordial, que es reinsertar. Esto es precisamente lo que yo quiero conocer, cuántos internos acogidos a cualquiera de esos programas penitenciarios han conseguido reinsertarse social y laboralmente en nuestro país de manera satisfactoria.

Señora Gallizo, le confieso que he estado de acuerdo con aquellas pretensiones de prospectiva penitenciaria que usted nos presentó en su primera comparecencia a la que tuve ocasión de asistir en la comisión celebrada en el Congreso al tomar posesión como directora general hace ya cinco años. Sus pretensiones no eran otras que las tipificadas por la Ley Orgánica General Penitenciaria: un preso, una celda; una política penitenciaria basada en el tratamiento y no en el encarcelamiento; un modelo penitenciario basado en el cumplimiento de la pena en el lugar de origen sociolaboral del interno; la posibilidad de que los reclusos de nuestro país pudieran obtener un trabajo digno en el interior de los centros y unas transferencias en materia de sanidad penitenciaria integradas en los sistemas de salud de las comunidades autónomas. Estos son solo algunos de los objetivos que usted se marcó y, además, nos presentó un ambicioso proyecto en materia de recursos humanos comprometiéndose, entre otras cuestiones, a ampliar los recursos humanos en el mismo porcentaje que lo hiciera la población penitenciaria. Nos hablé de una reforma del organigrama personal en los establecimientos que incluía la funcionarización de los trabajadores sociales o la creación de figuras como el ayudante de tratamiento. Pero de nuevo aquí la realidad es la que es, y a fecha de hoy los únicos puestos que su departamento ha creado de manera un tanto rara son aquellos que, no figurando en las relaciones de puesto de trabajo, están adscritos a esa unidad denominada grupo de seguimiento y control en centros penitenciarios y de la cual estamos esperando que nos informe mediante respuesta escrita a una pregunta que yo le hice. Me gustaría, sobre todo, que me contestase a cuántos internos que participan en cualquiera de esos programas penitenciarios han conseguido reinsertarse social y laboralmente, cuál es la evaluación de estos cinco años de los tratamientos, en qué se resume esta política y cuántas

personas han conseguido reinsertarse, repito, social y laboralmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Antes de proseguir, quisiera recordarles a todas sus señorías que el objeto de esta comparecencia es informar sobre la política del tratamiento de presos y, en concreto, sobre los recientes sucesos ocurridos en el Centro Penitenciario de Picassent, en Valencia.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Belda Quintana.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora secretaria general, bienvenida a esta comisión. Le agradecemos la información que nos ha facilitado. Por nuestra parte no vamos a hacer ningún comentario en relación con los sucesos del Centro Penitenciario de Picassent porque los desconocíamos en profundidad. Lo único que vamos a comentar muy brevemente es el apoyo que desde Coalición Canaria damos al desarrollo de los programas encuadrados en la política de tratamiento de presos, con el fin de su reinserción en la sociedad, especialmente todos los que se refieren a la educación de los internos o a la formación profesional para que cuando se incorporen a la sociedad tengan alguna expectativa de futuro que les evite esa reincidencia.

Nos parecen también muy positivos todos los programas que nos ha mencionado de prevención del suicidio, de atención a las drogodependencias, de tratamiento de agresiones sexuales o de violencia de género para que en la medida de lo posible se erradiquen estas conductas de nuestra sociedad, reconociendo por nuestra parte igualmente la importante tarea de los funcionarios y de todos los demás profesionales que se dedican a desempeñar las tareas de organizar y desarrollar todos estos programas.

Nada más. Le reitero nuestro agradecimiento por la información facilitada. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Señor presidente, con su permiso, y sobre todo con el permiso de la secretaria general, habida cuenta que posteriormente hay otra solicitud de comparecencia, si les parece, haré una intervención única al hilo de esa siguiente exposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Granada.

La señora GRANADO PANIAGUA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Gallizo, muchas gracias en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, por su información.

Según la información que usted nos ha dado creemos que es importante el trabajo que se viene realizando desde Instituciones Penitenciarias sobre la política de reinserción y de tratamiento. No voy a entrar en ello porque ya ha explicado usted suficientemente bien lo que desde Instituciones Penitenciarias se está haciendo y que nosotros apoyamos sin ninguna duda.

De la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que había solicitado esta comparecencia se desprende que el objeto de la misma no debía tener mucha importancia ya que ha hecho poca alusión al mismo; pero a pesar de ello habían pedido la comparecencia. Está claro que lo que allí ocurrió fue una anécdota, una gota de agua en el océano y que lo que queda es lo importante, que somos una referencia mundial.

La política y la red de Instituciones Penitenciarias es una referencia a nivel mundial. El mismo Consejo de Europa ha reconocido que la red y el trabajo que se está haciendo en Instituciones Penitenciarias son una referencia para el resto de países, y que las políticas que se están haciendo son muy positivas.

Señorías, me gustaría entrar en el tema que en principio hoy nos ocupaba en esta comparecencia. Señorías, se han dicho cosas que creo que no son ciertas y que se deben aclarar. Quiero, en primer lugar, dar las gracias a la secretaria general de Instituciones Penitenciarias por dar la cara cuando ocurrieron los hechos, por afrontar las cosas de frente como se tiene que hacer, no como algunos nos tienen acostumbrados a hacer.

Hay que reconocer y valorar positivamente —y mi grupo parlamentario lo hace— tanto el comportamiento de la secretaria general de Instituciones Penitenciarias como el de la dirección del centro, por no esconder la cabeza bajo del ala en su momento y dar la cara como lo hicieron.

Señorías, Instituciones Penitenciarias criticó la actuación desde el primer momento. Se solicitó información de inmediato al director de la prisión para que justificara la organización de la función, para saber si conocía el alcance del espectáculo y si se produjeron incidentes.

En mi opinión, la actuación del director de la prisión es correcta, asumiendo toda la responsabilidad y reconociendo los hechos, no como otros, repito. No es cierto que la actuación tuviera un coste, fue gratuita, es decir, no se contrató ni al grupo que actuaba ni a nadie; repito, fue una actuación gratuita, como las que suelen tener lugar en estas fechas, en todos estos centros.

No obstante, y a pesar de no tener conocimiento de lo que se iba a producir, el director pidió disculpas y asumió la responsabilidad, entendiéndolo que no era un espectáculo adecuado para un centro penitenciario; es curioso que a pesar de la gravedad del suceso que aquí nos convoca y por el que se pidió una comparecencia los sucesos no se conocieron hasta que no se produjo una denuncia por parte de un sindicato determinado.

Señorías, como he dicho al comienzo de mi intervención, lo importante es el trabajo de rehabilitación y reinserción que día a día se lleva a cabo con los reclusos; es

importante el trabajo que se está haciendo —y hablaremos de ello más exhaustivamente— en infraestructuras; para que haya más personal en los centros; para que no disminuyan tanto las infraestructuras como el número de personas que trabajaban en los centros, como sucedió en los ocho años anteriores de gobierno del Partido Popular.

Señorías, lo importante es que en estos momentos somos una referencia para muchos países, y que son muchos los que vienen a España a comprobar cómo está funcionando nuestro sistema penitenciario, nuestras infraestructuras, nuestros proyectos y nuestros programas para reeducar y rehabilitar a los penados.

Mi grupo parlamentario quiere nuevamente dar las gracias y felicitar a la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, así como a todos los funcionarios que hacen posible que Instituciones Penitenciarias funcione como está funcionando y que seamos en este momento un referente para todos los países.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para dar respuesta a las intervenciones de sus señorías, tiene la palabra la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, doña Mercedes Gallizo.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la señora Granado sus palabras de apoyo y su intervención, como no podía ser de otra manera, pues se corresponde con el grupo que apoya al Gobierno; pero, en cualquier caso, en esta Casa los reconocimientos se agradecen de forma especial, no tanto por lo que a mí me toca sino por lo que se refiere a muchas personas que están haciendo un buen trabajo.

Y, si me lo permite la señora Granado, agradezco especialmente su intervención al señor Belda, del Grupo Parlamentario Mixto, representante de una coalición que no sustenta al Gobierno de manera habitual, al menos hasta ahora, y me congratulo muchísimo por su sensibilidad y apoyo al esfuerzo que se está llevando a cabo para elaborar programas y políticas «tratamentales» dentro de la institución, porque ha sido la gran apuesta en la que confiamos.

Por lo que se refiere a la intervención de la señora Naharro, sinceramente no sé qué decirle. Obviamente, ha centrado su intervención en contestar a mis explicaciones. Dice que cuando sucede un hecho relevante es obligación de los diputados traerlo al Parlamento y, como usted misma ha reconocido, tuvo oportunidad de seguir mi intervención en el Congreso; por tanto, considero que no hay que reiterar esta cuestión que, como se ha dicho en tantas ocasiones, es una anécdota; he querido traer las actividades de ese centro penitenciario para salvaguardar el buen nombre de los profesionales porque estas cosas, señoría, ponen en entredicho el trabajo que se está haciendo y no tiene ningún sentido cuando, como todos ustedes saben, se trató de un hecho desafortunado, que no tuvo ninguna trascendencia ni importancia; además, de tono bastante menos

subido que lo que en ocasiones programan muchas televisiones, incluidas algunas próximas a esa comunidad, en horario nocturno, que ven no solo los reclusos sino todas aquellas personas que tengan una televisión a su alcance; por tanto, repito, no vale la pena dar más vueltas a este asunto porque ustedes saben que en cuanto tuvimos conocimiento de que se había producido un hecho que no considerábamos oportuno se cursaron las debidas instrucciones para que se le prestase una especial atención y para que no se repitieran asuntos de este tipo.

Sin embargo, a pesar de que como ha reconocido usted misma ya había leído mi intervención en el Congreso, vuelve a insistir en que fue una actuación que se pagó con dinero público. Ya hemos explicado muchas veces que no fue así; que fue una actuación que la compañía ofreció de forma gratuita al centro penitenciario —si la compañía lo consideró o no como un día de trabajo para sus trabajadores lo desconozco— como la inmensa mayoría de lo que suelen hacer las organizaciones, entidades, colectivos que piensan que es interesante trabajar con la población reclusa en algunas cuestiones, algo que quizá no se entienda desde alguna óptica.

Usted ha dado una imagen tremendista del sistema que me afecta sobre todo porque significa un desprecio al trabajo de muchas personas; un desprecio a mucho esfuerzo, mucho compromiso, mucha energía de miles de funcionarios que han puesto en marcha unos programas de tratamiento, unas actividades culturales que usted ridiculiza, señalándolas como patéticas, y le aseguro señoría que forman parte no solo del esfuerzo de mucha gente sino también de la política de trabajar con las personas que están privadas de libertad para ayudarles a cambiar su vida, sus valores, sus actitudes y de esta manera reincorporarse a la sociedad.

Ha hablado usted del centro de Soto del Real, y el día que quiera puede solicitar mi comparecencia para hablar del mismo porque no es objeto de la comparecencia de hoy; pero le diré que es un centro penitenciario muy singular, uno de los que soporta una carga más importante en nuestra red porque es el centro de preventivos de Madrid, donde van las personas que dependen de la Audiencia Nacional y, por tanto, con un movimiento especial que no tiene el resto de centros de España; sin embargo, funciona magníficamente y cuenta con algunos de los mejores profesionales de nuestro sistema penitenciario.

No sé si ha dicho usted que tiene dos funcionarios por cada 100 ó 200 internos. Pues bien, la plantilla de Soto del Real es de algo más de 500 funcionarios. No podemos decir cosas tan absurdas pero, insisto, no voy a hablar de este centro, el día que usted quiera hablaremos de Soto del Real que, en mi opinión, funciona muy bien porque tiene magníficos profesionales, con la implicación de muchísimas organizaciones y entidades que de forma generosa y altruista —quizá usted no entienda estos conceptos— trabajan en nuestro sistema penitenciario para aportar cosas tan fundamentales para la recuperación de estas personas como la práctica del deporte.

No sé si sabe usted que una parte muy importante de los reclusos en nuestros centros penitenciarios provienen del abuso del consumo de drogas, de la marginalidad; son personas que tienen muchos problemas de salud, muchos problemas físicos, y la práctica del deporte es un elemento sustancial para aprender a mejorar su salud, para adquirir hábitos de vida saludable. Por eso para nosotros es tan importante, y por eso el trabajo que hacen fundaciones como la del Real Madrid o la del Atlético de Madrid es impagable; aunque les diésemos dinero, señoría, sería impagable, pero no les damos dinero, nos dan. A usted le parecerá increíble y le parecerá algo extravagante que alguien haga algo a cambio de nada; pues así es el mundo: hay una parte de entidades, de personas, de organizaciones que deciden desarrollar actividades solidarias y organizan actos culturales, deportivos, artísticos, porque creen que es una manera de contribuir a hacer este mundo un poco mejor. Y qué quiere que le diga, esto es así.

Usted me pregunta cuántos internos se reinsertan social y laboralmente. Dicho de esta manera, revela también una gran desconfianza —hay mucha gente que la tiene de siempre— en que las cosas que hacemos sirvan para algo. ¿Para qué vamos a hacer cursos para personas que han maltratado a sus mujeres o para agresores sexuales o para quien tiene problemas con la droga? ¿Para qué vamos a hacer programas de acompañamiento, para qué aumentar el número de cursos que hacemos? Era mejor antes, en 2003 o en 2004, cuando no había cursos de tratamiento para maltratadores, porque total, ¿para qué los vamos a hacer si no sirven para nada?

Señoría, ¿qué le puedo contestar frente a eso? El Estado tiene que hacer el esfuerzo necesario para conseguir que las personas que arrastran un problema, una carencia, una falta de educación, una falta de valores, problemas psicológicos o problemas físicos, puedan reintegrarse con normalidad a la sociedad. No es una tarea que tengamos nosotros en exclusiva; nosotros ponemos las bases para que esa reinserción sea posible, pero me habrán oído decir algunas veces, porque lo hago a menudo, que el día más difícil de una persona no es el que entra en la prisión, sino el que sale, y la política de inserción se hace cuando se recobra la libertad. Si quien se reincorpora a la sociedad, aunque haya hecho un esfuerzo formativo, —dejar las drogas, hacer una formación profesional, tener unos hábitos de comportamiento diferentes—, no encuentra quien continúe esa tarea y le proporcione la posibilidad de trabajar, de tener una vivienda y de vivir de una forma adecuada es muy fácil que vuelva otra vez al lugar de donde vino y que el esfuerzo de tantos profesionales y de tantas personas se pierda.

A pesar de eso tenemos que cumplir con nuestro trabajo, es lo mejor que podemos hacer. La orientación rehabilitadora y a favor de la reinsertación de nuestro sistema penitenciario, aparte de estar definida ya desde el siglo XIX, es uno de los grandes valores de la democracia española, y por muchos descreídos que haya no vamos a renunciar a esa política ni vamos a dejar de hacer lo que debemos y la Constitución española nos encomienda que hagamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria general.

Abrimos un segundo turno de intervenciones.

¿Grupos que desean intervenir? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Granado.

La señora GRANADO PANIAGUA: Voy a ser muy breve, señor presidente.

Simplemente quiero agradecer de nuevo a la secretaria general de Instituciones Penitenciarias su información y sobre todo su trabajo, agradecimiento que hacemos extensivo, como no podía ser de otra manera, a los magníficos profesionales que dedican sus mejores esfuerzos a crear un espacio no solo de seguridad, sino también de tratamiento para cumplir el fin que persigue la institución.

Por último, señorías, nos parece que no es justo que el esfuerzo de tantos profesionales y los éxitos que consiguen con su difícil trabajo nunca sean noticia y que sí lo sean incidentes aislados que son negativos y anecdóticos, mientras quedan ocultos el buen trabajo y los éxitos que día a día consiguen con su esfuerzo.

Solo me queda agradecer, en nombre de mi grupo, el trabajo que está haciendo Instituciones Penitenciarias y darle las gracias por ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Naharro.

La señora NAHARRO DE MORA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar y en relación con la intervención de la senadora socialista, sobre todo en su primera parte, he de decirle, señoría, que afortunadamente tenemos unos sindicatos que hacen que nos enteremos de cosas que ocurren, porque si este tema no se hubiera hecho público quizás no habría habido una circular diciendo que no se den más espectáculos de este tipo. Por tanto, mi agradecimiento también a los sindicatos.

En cuanto a la consideración de la señora secretaria general, he de decirle que su opinión, absolutamente subjetiva, sobre mi persona y sobre lo que yo pienso respecto del sistema penitenciario o la solidaridad no me parece correcta, y no me parece correcta, señora secretaria general, porque yo aquí no le he hablado de lo que usted piense o deje de pensar; le he hablado de su actuación como secretaria general, y de ninguna manera me he metido en sus pensamientos o en cómo piensa que se deben hacer las cosas. Solo le he hablado objetivamente y de los hechos que suceden, y le pondré un nuevo ejemplo. En febrero de 2008, nace el Consejo Social Penitenciario para favorecer la intervención de las ONG en prisiones. En este consejo están representadas entidades sociales y de la Administración, y tiene un carácter consultivo. Pues bien, desde febrero de 2008 hasta el 21 de abril de 2009 no se constituye este consejo, un año y pico ha pasado para que

se constituya. Este es otro ejemplo sobre su manera de actuar, no de lo que usted sea o deje de ser, sino de la forma en que actúan ustedes, de la velocidad que llevan en sus actuaciones. Sí le digo que no desprecio en absoluto el esfuerzo de muchos voluntarios, con los que tengo mucho contacto, sobre todo en mi provincia; que no desprecio en absoluto el esfuerzo que hacen los funcionarios, que por el sueldo que cobran, por su trabajo y por lo que dan de su vida se merecen mi reconocimiento, y así lo hago expreso que puedo. Pero eso es muy diferente hablar aquí de la política que lleva a cabo el Ministerio del Interior del Partido Socialista y de la política que lleva Instituciones Penitenciarias en este momento.

Por mi parte, nada más, simplemente le repito que me gustaría que me informara sobre cuántas personas se reinserían tras salir de la prisión, porque creo que, además, esa información es muy importante para luego poder hacer un *feedback* y cambiar lo que esté mal. Eso se hace en todos los sistemas, en todas las organizaciones del mundo, y eso es lo que yo quiero que me haga: una valoración sobre el grado de reinserción y sobre qué resultado dan los tratamientos, algo que no ha hecho en absoluto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora secretaria general de Instituciones Penitenciarias.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): No es que no quiera contestarle a la pregunta sobre la valoración de la reinserción, es que ya he tratado de explicarle lo difícil que es para el sistema penitenciario, cuya responsabilidad sobre las personas acaba una vez que traspasan el umbral de la cárcel, hacer un seguimiento de lo que hacen esas personas cuando recobran su libertad, cuántas se reinserían y cuántas no. En algunos de los programas que estamos poniendo en marcha, que son programas de un itinerario completo —formativo y de inserción laboral—, estamos creando unos parámetros para controlar justamente la evolución de esas personas, que son a las que podemos hacer un poco de seguimiento durante algún tiempo, porque los tenemos incorporados en sistemas públicos, sean de nuestra institución o de otras, y eso nos lo permite. Pero convendrá usted conmigo en lo difícil que es, cuando alguien no está bajo tu tutela, hacer un seguimiento de qué es lo que ha hecho con su vida.

Le pido disculpas si he hecho alguna consideración que no debía sobre lo que usted piensa o lo que usted ha dicho y que me parecía que podía responder a determinados pensamientos. Tiene usted razón, no hay que extrapolar el pensamiento de nadie, sino simplemente contestar a las cosas que se dicen. Por lo tanto, le admito la crítica que me hace en ese sentido, aunque no puedo admitir su consideración sobre la tardanza con que se constituyó el Consejo Social Penitenciario, pues se trata de un organismo representativo que ha pasado por un proceso de elección democrática de las personas que lo componen. Eso explica que,

desde que se elabora el reglamento hasta que se constituye este organismo, haya transcurrido un año, aunque una vez culminado el proceso de elección democrática, creo que tardamos dos semanas en convocar la primera reunión. Por lo tanto, no es correcta la información que le han dado, porque esa fue es la razón de que se retrasara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria general.

A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA EXPLICAR EL DESARROLLO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PENITENCIARIAS (Número de expediente 713/000246).

El señor PRESIDENTE: Tercer punto del orden del día: Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, de la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, doña Mercedes Gallizo Llamas, para explicar el desarrollo del Plan de Infraestructuras Penitenciarias.

Tiene la palabra la señora secretaria general de Instituciones Penitenciarias.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Muchas gracias.

En primer lugar, como ya tuve ocasión de hacer en una comparecencia de carácter general en el Congreso de los Diputados en septiembre de 2008, quiero empezar diciendo que la sociedad española dispone de un buen sistema penitenciario, sistema que no he elaborado yo sola, sino muchísimas personas como los directivos, directores generales y secretarios de Estado que me han precedido en la tarea, lo cual ha llevado a buen puerto a nuestro sistema, en el que trabajan excelentes profesionales y que dispone de unas instalaciones e infraestructuras cada vez mejores. En todas estas materias —como decía alguna de sus señorías— somos un referente para otros países del mundo, especialmente en cuanto se refiere al nivel alcanzado en las políticas de intervención, así como por las condiciones de habitabilidad y multifuncionalidad en el diseño de nuestros centros. Eso permite que podamos hacer realidad lo que el Reglamento Penitenciario denomina el ambiente más adecuado para asegurar el éxito del tratamiento, tratamiento que se programa pensando en la reeducación de los internos y que es una de nuestras mejores contribuciones a la seguridad ciudadana. De la misma manera, disponer de una red de centros moderna y bien dotada nos permite tener un buen sistema de seguridad; la cual no solo no está reñida, sino que complementa la normalización de la convivencia y la humanización de la vida en los establecimientos penitenciarios, lo cual constituye en su conjunto nuestro mandato.

Como saben todos ustedes, vivimos una época de gran incremento de la población reclusa en nuestro país. Este no es un dato que tengamos que arrojarnos unos a otros a la cara, sino el resultado de ciertas reformas legales y,

sobre todo, de su aplicación punitiva. Sin embargo, sí me gustaría decir que la institución penitenciaria está gestionando con gran solvencia este incremento sostenido e importante de población reclusa, con la garantía de un adecuado funcionamiento del sistema. Por ello, y a pesar de este incremento de población y precisamente por esto, el esfuerzo realizado en mejorar las infraestructuras y las condiciones de habitabilidad de los centros, incluso de los más vetustos del sistema, y para trabajar simultáneamente con el fin de crear oportunidades de educación y formación de los internos ha sido uno de los más importantes en la historia de esta institución, lo cual es más meritorio teniendo en cuenta el nivel de ocupación actual.

El fuerte incremento de la población reclusa es el mayor problema al que nos enfrentamos en este momento, situación que no se da exclusivamente en nuestro país, sino que es el principal problema al que se enfrentan también todos mis colegas responsables de las administraciones penitenciarias de los países de nuestro entorno, donde también se está produciendo un proceso similar de incremento de la población reclusa, aunque con una gran diferencia entre ellos y nosotros, y es que ningún país dispone de un plan de renovación de las infraestructuras penitenciarias y de realización de nuevas infraestructuras a la altura de la inversión que está llevando a cabo el Estado español en esta materia. Hoy hablaremos de la evolución del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios que, como sus señorías saben, fue ampliado por el Gobierno de la nación mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2005, y que recoge las intervenciones en desarrollo e infraestructuras que se realizarán entre los años 2005 y 2012.

El sistema penitenciario español en este momento, desde la esfera de las competencias que gestiona la Administración General del Estado —porque, como saben, Cataluña tiene transferidas las competencias en esta materia—, cuenta en la actualidad con 70 centros penitenciarios, 17 centros de inserción social, 10 establecimientos para internos en régimen abierto, 46 unidades de custodia hospitalaria y 1 unidad de madres. Entre todos ellos suman en la actualidad 46.040 celdas, lo cual no significa 46.040 plazas, pues la mayor parte de estas celdas están concebidas y preparadas para albergar a dos personas, situación que esta secretaria general no considera lo más interesante del momento actual. Sin embargo, esta es la realidad, lo cual no va en detrimento de la dignidad del cumplimiento en nuestro sistema penitenciario.

De estos centros, 19 responden al modelo del denominado centro tipo, creado conforme al Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, aprobado en el año 1991. El resto de centros penitenciarios son edificios de diferente antigüedad, algunos de los cuales fueron pensados para un modelo penitenciario muy diferente al modelo constitucional actual, lo cual ha requerido un gran esfuerzo para mejorarlos y adaptarlos a las necesidades actuales de nuestro sistema, que necesita de muchos espacios para la formación, para la intervención y para la práctica del deporte, para el desarrollo de trabajo productivo y del resto de actividades a las que antes hice referencia.

El esfuerzo llevado a cabo por el Estado para actualizar nuestro sistema lo demuestra claramente un indicador: la inversión de más de 111 millones de euros durante los últimos cuatro años en obras y equipamientos; hablamos incluso de la reforma de viejos centros penitenciarios y no de las nuevas construcciones. El impulso modernizador supuso la aprobación del plan de centros de 1991, plan importante para cubrir las necesidades del incremento de la población penitenciaria hasta principios del año 2000, y significó la creación de 22.969 nuevas celdas y la amortización de 8.320 celdas en centros antiguos. A partir del año 2000, se produjo un gran incremento de la población reclusa, por lo que el Gobierno de la nación decidió aprobar la actualización del plan en el año 2005 —obviamente, se empieza a trabajar en ello un año antes—, con el horizonte fijado en el año 2012, incrementando de forma considerable el número de plazas penitenciarias previstas inicialmente con la creación de 12.000 celdas funcionales, 2.400 complementarias en régimen ordinario y con una inversión de 1.650 millones de euros aproximadamente. Una gran parte de este programa de construcción de nuevos centros —como luego explicaré de manera sucinta, pero pormenorizada— ya se ha realizado —algunos se han concluido en estos últimos años—, y se han abierto 4 nuevos centros penitenciarios: Puerto III, Madrid VII, Castellón II y Sevilla II, 15 centros de inserción social, una unidad de madres en la isla de Mallorca y 4 unidades de custodia hospitalaria. También se han reformado y ampliado las dimensiones de los centros penitenciarios de Lanzarote y del Dueso, en Cantabria, y es inminente la puesta en funcionamiento de nuevos centros de inserción social, que están acabados pero que todavía no se han inaugurado ni se han puesto en marcha, en diferentes zonas del territorio.

Los centros de inserción social para cumplimiento en régimen abierto se crean a partir de 1992, aunque su puesta en marcha fue muy lenta. Actualmente, existen 1.038 celdas de uso doble; en este caso, las celdas están ya concebidas para ser usadas, y son de mayor tamaño que las de los centros penitenciarios. En la anterior legislatura nos propusimos como objetivo dotar al sistema de instalaciones de medios y de personal para que el desarrollo del cumplimiento de las penas cortas o del final de las condenas en medio abierto se hiciese con garantías, y seguimos trabajando en esa dirección.

Hay que señalar que, desde junio de 2004 hasta hoy, se han terminado 15 nuevos centros de inserción social, y en lo que llevamos de legislatura, están los centros de inserción social de Palma de Mallorca, Huelva, Málaga, Granada y el CIS de La Coruña, y aunque estos dos últimos todavía no se han inaugurado, ambos están prácticamente concluidos. La creación de unidades de madres como edificios singulares dedicados al cumplimiento de mujeres penadas con niños constituye una innovación en nuestro sistema y vienen a plasmar y a evidenciar el cumplimiento de nuestro compromiso de sacar a los niños de las prisiones, motivo por el cual las hemos incorporado en los

planes de construcción de nuevas infraestructuras. Ya se ha inaugurado la primera en Palma de Mallorca, a la que seguirán 4 más, y la de Sevilla está a punto de terminarse.

En lo que queda de legislatura, hasta el año 2012 se construirán 11 nuevos centros tipo y se realizará la segunda ampliación del centro de Lanzarote, que completará su remodelación. Estos centros se ubicarán en Andalucía, en Málaga concretamente; en Mahón, en Menorca; en San Bartolomé de Tirajana, en Gran Canaria; en Puerto del Rosario, en Fuerteventura; en Soria; en Ceuta; en Campos del Río, en Murcia; en Pamplona, en Navarra, en la Comunidad Valenciana; en Iruña de Oca, en Álava; y en Zubieita, en San Sebastián. En total, a lo largo de la legislatura se pondrán en funcionamiento un mínimo de 8.966 nuevas celdas preparadas para uso doble. He de decir que en los nuevos centros que se están construyendo hemos ampliado la superficie de las celdas para prever esta eventualidad de ocupación doble, que se ha convertido en una realidad muy difícil de superar a corto plazo en el sistema.

Se desarrollará también el programa de construcción de 26 nuevos centros de inserción social que acabarán de cubrir toda el área geográfica dependiente de esta secretaría general, y se dispondrá de, aproximadamente, 2.990 nuevas celdas de uso doble y de 73 complementarias, y se pondrán en funcionamiento las cuatro nuevas unidades de madres previstas en Andalucía, Canarias, Madrid y la Comunidad Valenciana.

Se proseguirá con el programa de acondicionamiento de nuevas unidades de custodia hospitalaria, del que se han terminado 5 actuaciones, y se realizarán 14 más, hasta completar las 19 pendientes previstas en el plan.

En total, serán más de 12.000 nuevas celdas con posibilidad de uso doble las que se incorporarán a nuestro sistema penitenciario de aquí a 2012. Sin embargo, y a pesar del esfuerzo que está realizando el Estado Español, en concreto los contribuyentes —porque se trata de una inversión de un enorme calado y a la que se dedica un número muy importante de fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado—, los incrementos de población reclusa constatados que se producen año tras año hacen que nos estemos planteando revisar los planes establecidos, ya que las previsiones hasta 2012 pueden no ser suficientes para absorber el impacto de las modificaciones legislativas desarrolladas, y vale la pena que hagamos la previsión con un poco de antelación y sin esperar a la finalización del plan en el año 2012 para, en su caso, desarrollar alguna actuación añadida.

Estas exigencias hacen imprescindible una reflexión, que suelo hacer a menudo, sobre la razonabilidad de este incremento del recurso a la prisión, en particular en el caso de las penas de corta duración y para las personas que han cometido un único delito. A pesar de que existe la creencia popular de que las penas cortas de prisión no se cumplen, les diré que, actualmente, hay más de 10.200 internos en nuestros centros penitenciarios que cumplen penas inferiores a tres años.

Si ustedes tienen interés, en mi segunda intervención les haré una relación más pormenorizada del estado de cada

uno de los proyectos constructivos que se están llevando a cabo, porque, como se trata de una información amplia, prefiero que sus señorías me digan en qué aspecto quieren que me detenga más para no alargar en exceso la comparecencia. Por tanto, quedo a su disposición para ampliar esta primera información.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria general.

Iniciamos el turno de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Granado.

La señora GRANADO PANIAGUA: Gracias, presidente.

De nuevo le doy las gracias, señora Gallizo, por la información que nos ha proporcionado. Nos ha parecido sumamente interesante, además de esclarecedora, la política penitenciaria que viene desarrollando desde que el Gobierno socialista asumió estas tareas y la que se va a seguir desarrollando en esta legislatura. Se trata de una política muy importante para el Gobierno y para mi grupo, pues la seguridad es una de nuestras prioridades. Estamos convencidos, por eso figura en nuestro programa electoral, de que no puede haber políticas de seguridad reales sin un sistema penitenciario rehabilitador. Señorías, en la pasada legislatura la política penitencia experimentó un gran avance gracias al impulso de la secretaría general del ministerio, en definitiva, del Gobierno de España.

Señora Gallizo, estamos convencidos —y nos consta— de su esfuerzo y empeño por conseguir que nuestro sistema penitenciario sea uno de los mejores del mundo en seguridad, en instalaciones, en medios y en programas de tratamiento y humanización —ha quedado claro en su comparecencia esta tarde—, que ha permitido que el mismo Consejo de Europa, como anteriormente he dicho, haya reconocido que España tiene una red penitenciaria que es de las mejores del mundo, y esto, señorías, no ha sido fácil.

Estamos haciendo frente a un importante aumento de la población reclusa, que se produjo principalmente en los años 2000-2006 debido a las sucesivas reformas penales que se llevaron a cabo, que endurecieron las penas y eliminaron las redenciones por el trabajo, a lo que se unió, lamentablemente, la caída del ritmo de inversión y construcción en este período. Tampoco se incrementó la plantilla de funcionarios, y en este aspecto quiero comentar lo que anteriormente dijo la portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando hizo una alusión al sueldo de los funcionarios. Me imagino que en los ocho años en que gobernó el Partido Popular les debió de parecer el sueldo de los funcionarios bastante alto, porque lo congelaron. La aprobación de nuevas leyes, en particular de las relacionadas con la violencia de género y la seguridad vial, también han contribuido al aumento de la población reclusa, ya que hemos pasado a considerar delitos actuaciones que antes se penalizaban como faltas.

Para dar solución a la situación creada y cumplir el compromiso electoral del Gobierno socialista, lo que establece también, por otra parte, la Constitución reclamando

que las medidas privativas de libertad estén orientadas hacia la reeducación y la reinserción social, es fundamental contar con un buen sistema penitenciario. Como he dicho anteriormente, para dar respuesta a estos retos, el 2 de diciembre de 2005 el Consejo de Ministros aprobó la revisión y actualización del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, que supone, como bien ha dicho la señora Gallizo, la construcción de 46 nuevas infraestructuras penitenciarias en el período 2006-2012, con una inversión de 1.647 millones de euros, a los que habría que sumar 1.504 millones aprobados en anteriores Consejos de Ministros. No voy a entrar a enumerar las distintas infraestructuras porque ya lo ha hecho exhaustivamente y muy bien la señora Gallizo. Sí me gustaría, para no alargar esta comparecencia, que por escrito nos pasara la situación real de cómo están todas las infraestructuras.

Mi grupo cree que se ha alcanzado un buen nivel en la ejecución de estos proyectos del plan 2005-2006, sobre todo si lo comparamos con las ocho actuaciones que se llevaron a cabo en los ocho años de los gobiernos del Partido Popular. Si hacemos una comparación entre lo que en esos ocho años se hizo y las obras que se están manteniendo —y la secretaria general lo puede explicar perfectamente pues prácticamente tuvo que hacer toda la tramitación—, vemos que incluso los cuatro primeros grandes centros que en principio tenía previsto construir el Partido Popular se han terminado con este Gobierno.

Creemos sinceramente que es un buen balance el que este Gobierno puede presentar sobre las infraestructuras y sobre el proyecto de infraestructuras 2006-2012; el de 2005 se aprobó en diciembre. La secretaria general ha trabajado mucho y bien, porque todos sabemos que se requiere mucho tiempo para la construcción de estos centros, ya que no se puede improvisar, y a nadie se le escapa que a veces dan muchos problemas. Lo hemos visto en la anterior comparecencia del señor Zambrana, que ha incidido en alguno de los que tienen estas infraestructuras. No podemos olvidar que muchos ciudadanos se niegan a tener este tipo de centros en sus pueblos o en sus ciudades. A menudo los alcaldes se resisten a apoyar estas infraestructuras para no tener complicaciones y con frecuencia se utiliza demagógicamente desde los distintos partidos políticos la oposición a estos centros, cuando sabemos todos que es lo contrario, que no existe inseguridad y que se crea empleo y riqueza en la zona donde se ponen.

Termino, señorías, animando a la señora Gallizo a continuar con el proceso de mejora y modernización de las instituciones penitenciarias que ya inició en la pasada legislatura, pero también a seguir trabajando en la reinserción y humanización de nuestro sistema penitenciario. Desde mi grupo la felicitamos por su trabajo, felicitación que queremos que haga extensiva al conjunto de funcionarios que forman parte de la institución pues sin su trabajo y su esfuerzo nada sería posible.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Quiero hacer algunos comentarios en relación con el plan de infraestructuras penitenciarias. Comentábamos en la comparecencia anterior del subsecretario del Interior que uno de los problemas que tenemos en Canarias es la dispersión; somos islas y necesitamos infraestructuras multiplicadas por siete en algunos casos. En el caso del Ministerio del Interior hacen falta cuarteles de la Guardia Civil en todas las islas y comisarías en gran parte de ellas, por ejemplo. En cuanto a las infraestructuras penitenciales, pasa algo parecido, y esta es una de las cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de abordar el desarrollo de este plan.

Ya nos ha mencionado la ampliación del centro penitenciario de Lanzarote, que se está culminando. Compartimos esa preocupación que tiene la secretaria general en relación con la masificación de los centros penitenciarios, porque eso es lo que dificulta que los internos puedan convivir en unas condiciones mejores para poder reinsertarse con posterioridad a la sociedad. En Canarias tenemos dos claros ejemplos, en Tenerife y en Gran Canaria, de centros que se pensaron con celdas para un interno y al poco tiempo se tuvieron que instalar las correspondientes literas para poner dos en cada celda. Un centro, que había sido pensado para equis número de internos, prácticamente lo multiplica por dos.

Para concluir, en relación con los centros de Gran Canaria, el de San Bartolomé de Tirajana y el de Fuerteventura, me gustaría saber el estado de ejecución o previsiones de ejecución, el número de celdas de cada uno de ellos y el número de internos que habrá por celda. Usted sabe que hay un rechazo social en el municipio al que le corresponde acoger esa infraestructura, siempre hay movilizaciones y en Canarias sucede porque se dice que están sobredimensionados estos centros.

Ya sé que ha aumentado la población reclusa en los últimos años, pero, ¿hasta qué punto la población reclusa que procede de las propias islas genera tan amplios centros penitenciarios? No olvidemos que las Islas Canarias históricamente han sido utilizadas, desde el punto de vista penal, como lugar de destierro y no es fácil que a la dureza del cumplimiento de una pena se le añada una especie de pena accesoria de destierro que podrían tener que cumplir aquellos reclusos que provienen de fuera de las islas, que provienen de la península, que los mandan a los centros más alejados, con los problemas que eso conlleva de estar en contacto con sus propias familias, con sus propios ambientes, etcétera.

Quería hacerle estos comentarios y que me especificara qué previsiones hay para estos dos centros y cuál va a ser la dimensión y las razones de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora secretaria general de Instituciones Penitenciarias. Bienvenida sea una vez más a esta casa, en esta ocasión para informar por partida doble: por un lado, sobre la política de tratamiento de presos y los sucesos acaecidos recientemente, quizá no tan recientemente, en Picassent, Valencia, y, por otro, para explicar el desarrollo del plan de infraestructuras penitenciarias. Le agradezco muy sinceramente su exposición y con su permiso me voy a permitir realizar una reflexión general para terminar con algunas cuestiones y preguntas más concretas, entre las que le adelanto no va a estar la de la transferencia de la competencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco, que dejaré para mejor ocasión, cosa que seguramente me agradecerá.

Señora secretaria general, es bien cierto, y no me importa reconocerlo, que en estos últimos tiempos, en estos últimos años se viene haciendo un importante, importantísimo esfuerzo diría yo, para mejorar los centros penitenciarios existentes, aunque aún a día de hoy siguen abiertos centros absolutamente obsoletos e impropios de los tiempos en que vivimos. Y es igualmente cierto que hay un programa de construcción de nuevos centros, derivado fundamentalmente, como ha sido reconocido, del problema de incremento de la población penitenciaria, pero que también a la vista está que visto el crecimiento de esta, se me antoja sigue y seguirá siendo insuficiente. Porque, seamos claros, señora secretaria general, pese a los nuevos centros que se han abierto más recientemente, y usted los ha citado, el de Puerto III, Madrid VII, Castellón II o Sevilla II, las cárceles se siguen encontrando al borde del colapso y, lo que es peor, no sé si va a mejorar mucho la situación con la entrada en funcionamiento de los que vienen en fecha próxima.

El número de internamientos sigue, evidentemente, sin hallar techo. Nadie sabe dónde puede estar este. No creo que su señoría considere que ya se ha alcanzado ese techo, pero se ha puesto la venda antes de la herida cuando ha hecho referencia a la posibilidad de hacer una revisión de ese plan al 2012. Porque ¿cree, de verdad, que culminado ese plan de infraestructuras, totalmente en marcha, se habrán cubierto las necesidades mínimas, y recalco lo de mínimas, e incluso actuales? Creo que a la vista está que nadie lo cree, porque ¿cuántas nuevas celdas va a suponer el plan una vez finalizado en 2012 y qué población reclusa se estima, si puede estimarse —creo que no, sinceramente—, puede haber a dicha fecha? Tenga presente, aunque sé sinceramente que lo tiene, que la población reclusa va en aumento, a velocidades de vértigo diría yo, y además los reclusos tardan más, si vale la expresión, en salir dadas las reformas legislativas operadas en los últimos tiempos.

Y hablando de saturación, haré un último apunte, señora secretaria general. Me refiero a que concretamente los

centros penitenciarios de Martutene en San Sebastián y el de Basauri en Vizcaya, no transferidos —al parecer se gestiona mejor desde la Administración General del Estado— tienen el honor —y digo honor entre comillas— de ser dos de los tres centros más saturados del Estado.

En todo caso, señora secretaria general, la adecuación y construcción de centros penitenciarios está muy bien, es del todo necesaria, yo lo aplaudo, y contarán siempre con mi apoyo y con el de mi grupo, pero la política penitenciaria es mucho más que eso. Un sistema penitenciario no termina con el almacenamiento de las personas —si se me permite la expresión— privadas de libertad. Como bien sabe, debe ir mucho más allá. En este sentido considero que estamos todavía lejos, a pesar de los esfuerzos —lo reconozco— y de la bondad de los programas puestos en marcha y que sin ningún rubor aplaudo en toda su extensión, pero estamos todavía lejos, repito, de poder contar con un sistema penitenciario en el que prime la reeducación y la reinserción. El propio número de reclusos lo hace materialmente imposible.

Por otra parte, se habla siempre de reformas legales, próximas a tramitar; se habla de disminuir la presión demográfica en los centros penitenciarios; se habla de potenciar el medio abierto y las medidas alternativas; se habla de promover acciones para la integración y la reinserción, pero a decir verdad las concreciones siguen siendo todavía muy insuficientes, y a la vista está, pero no lo digo como crítica, evidentemente, sino como constatación de una realidad. Incluso el secretario de Estado de Seguridad el pasado mes de octubre, en su comparecencia en esta misma comisión, nos decía textualmente lo siguiente: Debemos establecer las bases para un pacto sindical de legislatura, descentralizar los servicios penitenciarios y convertir los servicios penitenciarios en espacios socioeducativos y de intervención sin ningún tipo de merma para la seguridad. Mi pregunta, señora secretaria general, es, evidentemente, qué hay de ello en este momento.

Para no alargar mi intervención, señor presidente, solo dos cuestiones finales. La primera tiene que ver con algo que ha sido ya mencionado con buen criterio por la propia secretaria general y que está relacionado con los condenados por delitos de violencia de género. Los datos son ciertamente escalofriantes. En un solo año ha habido un incremento, según las cifras hechas públicas, nada menos que de un 70%, y con ello el número de reclusos en prisión a comienzos del presente ejercicio alcanzaba una cifra cercana a los 7.000 —se dice pronto, 7.000—, lo que venía a representar en torno al 9% de la población reclusa. Y es cierto, y hay que aplaudirlo, que en las propias prisiones se vienen impartiendo programas de tratamiento dirigidos a la rehabilitación de los maltratadores. Pero, ¿cuántos participan ciertamente en los mismos de estos 7.000? Me ha parecido escucharle una cifra de unos 700, lo cual no es más que un 10% de los mismos. Y también le preguntaría, pero no para que me lo malinterprete, qué grado de reinserción ha habido o cómo han sido posibles los resultados habidos con estos cursos. Y tampoco lo digo como crítica, bajo ningún concepto, sino a los meros efectos de tener constancia de la realidad.

Por último, señora secretaria general, quiero decirle que en su anterior comparecencia en esta comisión nos anunciaba su intención de tramitar una reforma en esta legislación de la Ley orgánica general penitenciaria. Incluso nos adelantó que en pocos meses estaría en condiciones de traerlo a las Cámaras. Pues bien, han pasado más de seis meses desde entonces y nada nuevo sabemos, con lo cual, creo que la pregunta es obligada: ¿Para cuándo ese proyecto de ley?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Naharro.

La señora NAHARRO DE MORA: Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero hacer es responder a la intervención de la senadora socialista porque ha malinterpretado lo que yo quiero decir. El dinero que cobra un funcionario de prisiones por el trabajo que hace me parece muy corto, por supuesto, porque da mucho. La secretaria general decía que es impagable lo que hacen, y es verdad. Y a eso es a lo que me quería referir, no a que el sueldo sea mayor o menor. Pero lo que sí le digo es que nosotros congelamos el sueldo de los funcionarios por una razón muy sencilla, porque cuando llegamos al Gobierno en 1966 había una quiebra tremenda porque ustedes dejaron todo como un erial, pero llevan el mismo camino, como para que dentro de poco España esté igual. No sé si tendremos que volver a hacer lo mismo. Pero hablando de infraestructuras, que es lo que nos ocupa, efectivamente, uno de los problemas más importantes de los centros penitenciarios es el hacinamiento, la sobrepoblación, y me alegro muchísimo de que el Grupo Parlamentario Socialista no diga solo que la culpa de que este aumento se produzca es del Partido Popular a causa de las reformas penales que se han aprobado. En primer lugar, porque las reformas penales aprobadas han sido pactadas y han tenido un apoyo mayoritario del Parlamento, y en segundo lugar porque ese incremento en porcentaje de reclusos se debe precisamente a los condenados por violencia de género. Esa ley ha sido aprobada por otro gobierno aunque con nuestro consenso. Por eso me alegro de que ya no digan que la culpa de la sobrepoblación es de los gobiernos del Partido Popular.

En cuanto al crecimiento de la población reclusa desde abril de 2004 hasta hoy, es de 15.195 presos más. El número de plazas que ha creado el Gobierno socialista es el siguiente: como muy bien decía la secretaria general, se han puesto en marcha cuatro establecimientos penitenciarios con un total de 4.032 plazas residenciales, y dentro de este ambicioso plan de infraestructuras presentado por el Gobierno socialista en 2005 se han inaugurado 14 centros de inserción social con capacidad para 1.190 plazas ubicadas en diferentes localizaciones a las que se ha referido la señora secretaria general.

En la actualidad la apuesta de inserción en este tipo de centros alcanza en mayo de 2009 un total de 1.835 presos

para 1.190 plazas. Como ejemplo tenemos el Centro de Inserción Victoria Kent de Madrid, que acoge a 602 presos, cuando en realidad las plazas que hay son 310. Pero a lo que quiero llegar es a que el total de nuevas plazas penitenciarias que se han puesto en marcha desde 2004 es de 5.222. Es decir, más de 5.000 plazas puestas en marcha y 15.000 el número de presos en que se ha incrementado la población penitenciaria, como decía mi compañero el senador del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, cuando llegue 2.012, aunque no se pueden hacer previsiones, lo más normal será que nos quedemos cortos en comparación con las cifras de ahora. Además, como decía la secretaria general, los centros de inserción nuevos se ponen en marcha en vez de con diez metros cuadrados de habitabilidad con trece para que así se pueda garantizar que haya dos presos por celda. La propia secretaria general reconoce haber perdido la bandera del cumplimiento legal de «un preso una celda». La verdad es que a todos nos gustaría que fuese así, que se cumpliera la legislación y que en una celda hubiese una sola persona, que es el ideal, pero, desde luego, es difícil conseguirlo por ahora.

En cuanto al plan de infraestructuras se refiere, lo solicité en una pregunta escrita hace ya unos meses y tengo ya toda la información, que le agradezco, aunque es verdad que tuve que pasar la pregunta escrita a oral por la tardanza en la contestación. Le pido, señora secretaria general, que contesten ustedes en el plazo previsto porque si no en esta Comisión de Interior se nos acumulan un montón de preguntas, y es mejor tenerlas por escrito puesto que es mucho mejor poder leer los datos.

Según esos datos, va a haber muchas inauguraciones significativas en 2009, de lo cual me alegro. Se inaugurarán centros de inserción y dos unidades de madres, pero es verdad que no se prevé que ningún centro penitenciario se acabe en 2009.

Hay una cuestión importantísima a la que quiero referirme, importantísima porque es grave y a la cual se ha referido mi compañero, Luis Peral, en la anterior comparecencia, en la del señor subsecretario. Tengo aquí la información que ha salido en prensa en mi provincia, pero también me he reunido con los afectados, que son las empresas que han construido el centro de inserción social de Albacete. Son seis empresas más o menos pequeñas pero que han invertido allí mucho dinero y muchas horas de trabajo. Como usted sabe, se le adjudicaron los trabajos a una empresa que presentó concurso de acreedores en enero de este año y, por tanto, estas seis empresas no han cobrado nada, ni un solo euro de todo el trabajo que allí han realizado. Reclaman 460.000 euros, en torno a lo que se les debe, y el caso es que se han puesto en contacto con el Ministerio —no sé si con usted o con quién— y no le ven mucha solución a este problema, por lo que se están concentrando en la puerta de la prisión y lo van a hacer todos los días hasta que se solucione el problema. Han vuelto a adjudicar a otra empresa estas obras, pero esta empresa nueva no asume las obras y, además, según dicen

—que no sé si será cierto y yo se lo pregunto—, no van a contar con ellos para su trabajo.

Yo me he reunido con ellos y le puedo decir que tienen una situación de desesperación grande porque están ahogados económicamente. Sé que la solución por parte del Ministerio es difícil y complicado porque ya han pagado un dinero por una obra que se ha hecho, pero le pido que haga cuanto le sea posible y me dé toda la información que tenga para poder trasladársela. Además, ellos alegan una cosa que es muy cierta, y es que cuando dejan de pagar el IVA o los seguros sociales enseguida se les inicia un procedimiento de embargo y, sin embargo, ahora que no tienen culpa de nada están en una situación bastante penosa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para dar respuesta a las intervenciones de los diferentes portavoces, tiene la palabra la secretaria general de Instituciones Penitenciarias.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Muchísimas gracias. Contestaré por el mismo orden en que intervinieron.

Pasaremos una información detallada, como nos pide el Grupo Parlamentario Socialista, sobre cómo están las infraestructuras que hay en marcha, la situación actual y los plazos previstos de finalización. No obstante, haré un matiz no con ánimo de establecer polémica, porque creo que este asunto ya lo zanjamos en su momento, sino para ajustarnos a la verdad. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hacía referencia a los cuatro centros que venían del Gobierno anterior y que hubo que terminar. La precisión que quiero hacer es que no hubo que terminarlos, sino que hubo que empezarlos porque ni siquiera habíamos acabado de adquirir los terrenos —todo iba muy lento—. Es verdad —y aquí contesto a algo que decía la señora Naharro— que hay una gran desproporción entre el incremento de población que ha habido y los centros que hemos abierto. Usted habla del número de celdas residenciales, pero no es el número total de celdas que hay en los centros penitenciarios, sino que hay bastantes más y, como le dije, pueden ser usadas por dos personas. La desproporción no es tan alta, pero es cierto que la hay y que proviene también de que hasta que hemos ido desarrollando los trámites necesarios para poder iniciar las obras ha pasado bastante tiempo. Si nos hubiésemos encontrado algo más avanzado hubiésemos podido concluir alguna obra en menor plazo de tiempo.

Bien es verdad que la construcción de un centro penitenciario es compleja no solo técnicamente sino también a la hora de ubicar los emplazamientos y de ver dónde se sitúan, como me recordaba también algún otro portavoz. Nunca están exentos de polémica, porque gobierne quien gobierne quien está en la oposición siempre lo ve con grandes dificultades y siempre hay una coordinadora que está en contra aunque la composición de la coordinadora varíe de un tiempo a otro. Parece que no conseguimos racionalizar el pensamiento colectivo en esta materia y nos

lo vamos a ir encontrando de manera continuada, aunque tengo que decir que en los últimos tiempos ya lo encontramos menos.

Trasladaré la felicitación que me transmiten a los funcionarios de la Institución y a la empresa pública que hace las obras de los centros penitenciarios, SIEP, porque creo que también está haciendo un gran esfuerzo para que podamos tener nuevas infraestructuras.

El problema de Canarias, efectivamente, es que aprendamos a respetar su singularidad, que viene muy marcada por la geografía. Obviamente, no es lo mismo pensar que en una comunidad autónoma tienes infraestructuras suficientes porque las tienes en una de las provincias que componen esa comunidad, que pensar en un archipiélago; no se puede valorar de la misma manera. Por eso nos hemos planteado hacer actuaciones que permitan que al menos las islas que tienen una necesidad de disponer de una infraestructura propia puedan tenerla. Así lo hemos hecho en el caso de Canarias y en el de Baleares, aunque no estaba contemplado en su momento.

Tengo que decirles que como comunidad Canarias es la que más me preocupa porque es donde tenemos una situación más precaria en el número de plazas disponibles respecto de la demanda, es decir, sobre el número de personas de Canarias que tenemos en nuestro sistema. Como usted decía, es verdad que los centros de Canarias están muy sobreocupados, pero le aseguro que es dramático cada vez que tenemos que sacar a personas y repartirlas por la península porque no quiere salir nadie. En este caso los internos aceptarían estar cuatro, cinco o diecisiete en una celda con tal de no irse de su tierra, pero no es posible hacerlo así. Es una situación dramática. Tenemos a más de mil canarios repartidos en centros de la península y le aseguro que es una de las cosas que a mí más me preocupan porque creo que el desarraigo de tu familia y de tu entorno, cuando se produce con el mar de por medio y con muchos kilómetros o millas, es una situación bien difícil que espero que podamos aliviar.

La próxima inauguración del centro de inserción social de Tenerife nos va a ayudar un poquito en esa isla porque, además, su capacidad no se mide estrictamente por camas, ni siquiera por camas dobles, porque en un centro de inserción pueden estar personas que deben acudir al centro durante el día a realizar un programa de tratamiento, una actividad o lo que su programa haya marcado y pueden ir a dormir a su casa por la noche. Tener una infraestructura con una plantilla de personal, que es lo que hasta este momento no teníamos, nos permite hacer un trabajo mucho más serio e intenso también con quienes están en tercer grado.

No tenga usted la preocupación de que vayamos a utilizar Canarias, como se hacía en otra época, para deportar a nadie, primero porque no somos partidarios de hacerlo ni de entender el sistema penitenciario como un castigo añadido. Además, lo que tenemos que hacer es recuperar a las personas de Canarias que están repartidas en centros de la península y llevarlas cerca de su casa.

Me preguntaba por el centro de San Bartolomé. Este centro responde al modelo de centro tipo, con 1.008 cel-

das residenciales y alrededor de 200 celdas complementarias. En cuanto al centro de Fuerteventura, obviamente va a tener un tamaño muy diferente porque se trata de una isla que tiene unos requerimientos distintos. En este caso va a tener 216 celdas y 52 celdas complementarias. Creo que es, junto con Menorca, de los más pequeños que vamos a hacer en esta legislatura, donde hemos roto la idea de construir centros iguales en todos los sitios. Hemos hecho diferentes tipologías tratando de adaptarnos a las necesidades de cada uno de los lugares donde se ubican.

Por lo que se refiere a la intervención del señor Zubia, él lo ha analizado muy bien. Hay más gente en prisión, sobre todo como efecto de ambas cosas. En primer lugar, la existencia de una nueva legislación —ya lo sabemos todos y lo tenemos claro—, en particular la Ley contra la violencia de género. En segundo lugar, aunque muy retardado en el tiempo, el efecto de modificaciones legales, como es la supresión de las redenciones que ya se hizo en la reforma del código de 1995 y cuyos efectos estamos viviendo en este momento.

Los centros del País Vasco tienen un nivel de ocupación importante y alguno de ellos no tiene buenas condiciones. En concreto, en el centro de Martutene hemos hecho algunas inversiones para su mejora, pero tiene difícil solución; por lo tanto, hay que cerrarlo cuanto antes, siempre que tengamos un centro que lo sustituya.

El número de personas —lo decía usted y es verdad— no permite trabajar de la misma manera que si fuera más reducido, pero insisto en que en este momento, en el que más gente hay en el sistema penitenciario, es cuando más cosas se están haciendo, no solo cualitativa sino cuantitativamente, y cuando más porcentaje de personas no solo en términos absolutos, sino relativos, está participando en programas de intervención, en proyectos educativos y en tareas «tratamentales» en general.

En cuanto a la cifra de personas que participan en programas de violencia de género, si no recuerdo mal, en este momento hay 500 ó 600 personas participando de una manera estable. Se trata de un programa de larga duración, de cambio de actitudes y, por lo tanto, es muy intenso, de perfil psicológico, «tratamental», que requiere una voluntad obvia, una decisión personal del infractor de integrarse en el mismo. Si no hay más personas no es porque no haya plazas para que se integren, sino porque es una decisión voluntaria. Es cierto que a veces ingresa una persona en prisión y no puede integrarse directamente en un programa de tratamiento porque lleva funcionando unos meses y tiene el grupo cerrado, debiendo esperar a que se inicie un nuevo programa, aunque estamos trabajando en una actuación puente que sirva para atender a un mayor número de personas, incluso a las que no tienen la voluntad decidida de participar en esos programas.

Usted me pregunta también por el resultado de esta tarea en términos de reinserción, pero no ha transcurrido el tiempo suficiente para poder evaluarlo. Hemos establecido medidores porque se trata de programas específicos sobre los que queremos hacer un seguimiento muy de cerca y tenemos una evaluación externa sobre su resultado

y, en términos generales, por la dinámica de programas parecidos en otros lugares, el nivel de éxito es importante, aunque no total, en cuanto a violencia de género. En el caso de la agresión sexual es más complejo, pero en el de violencia de género tiene un nivel de éxito que no me aventuro a especificar porque todavía no tenemos datos a partir de nuestra propia realidad.

En cuanto a la reforma de la Ley Orgánica General Penitenciaria, puedo decirle que la comisión de expertos hizo su trabajo y a mí me gustaría que pudiéramos tener en algún momento un ambiente propicio que permita que la reforma de la ley se pueda aprobar no solo mayoritariamente sino, si es posible, de forma unánime, como fue aprobada la primera Ley Orgánica General Penitenciaria. Vamos a trabajar en esa dirección pero me temo que va a ser costoso y con sinceridad le digo que no sé qué futuro va a tener la reforma de la ley.

A la senadora Naharro yo le contesté en parte en relación a que en el año 2004 no había obras en marcha y que incluso se cambió alguna ya iniciada, como fue el segundo proyecto de ampliación de Arrecife porque lo que se había previsto era muy pequeño. Hay que hacer un esfuerzo para que el plan se ejecute en el menor tiempo posible y para que en el año 2012 al menos la parte programada y con consignación presupuestaria pueda desarrollarse correctamente.

Intentaremos contestar en plazo, le aseguro que contestamos un volumen espectacular de preguntas y aunque no debo decir a nadie y mucho menos a diputados y senadores cómo realizar su trabajo, es importante que se sepa que cada pregunta que se contesta supone que un funcionario tiene que destinar horas de trabajo a preparar la documentación y, por lo tanto, esto a veces impide que se puedan hacer otros trabajos o supone que se alargue el tiempo de la respuesta. Les pido, por tanto, que sean comprensivos con aquellos departamentos que somos objeto de un número muy importante de preguntas.

En cuanto a su preocupación por lo que sucede con las empresas de Albacete, no es el único caso en el que nos hemos encontrado este problema, sino que lo tenemos en algunas de las obras en marcha. SIEP adjudica la obra a la mejor oferta, que es una empresa que a su vez subcontrata con otras y tras algunas vicisitudes es la pequeña empresa la que no percibe el trabajo que ha hecho y esto es producto de la crisis que estamos viviendo. Me pasan una nota explicativa: la obra se adjudicó a OBRUM, que fue la oferta mejor puntuada, por 5,7 millones de euros. Esta empresa ha suspendido pagos tras haber ejecutado y contratado obras por 1,7 millones y, al entrar en el espacio judicial por estar en concurso de acreedores, nuestra relación tiene que ser con la administración judicial y con la cuenta creada en los juzgados para ir pagando sus deudas. En concreto, me dicen que SIEP pagó 750.000 euros a OBRUM, a través de Caja Castilla-La Mancha; se supone que OBRUM le debía a Caja Castilla-La Mancha y el pago se hizo a la caja acreedora. Posteriormente, pagó 158.000 euros a la cuenta del juzgado, tal como indicó el abogado del Estado. Además, ha ingresado 438.000 euros en la

cuenta de OBRUM, administración concursal. SIEP ha rescindido el contrato con esta empresa y se ha adjudicado el resto de la obra a la empresa que quedó segunda en la puntuación. Hay que intentar que no sean los trabajadores ni la pequeña empresa que ha realizado la obra los que sufran las consecuencias de la mala administración o los problemas de solvencia que pueda tener la empresa que ganó el concurso.

Le aseguro que es motivo de preocupación de esta secretaría general, porque no ha sucedido solo en esta obra sino en algún otro CIS, creo que en el de Sevilla. En la Unidad Madres de Sevilla también tuvimos un problema con la empresa, que no pagaba. En ese caso se resolvió de manera positiva.

Por mi parte, nada más.
Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Iniciamos un segundo turno, si los señores portavoces lo estiman oportuno.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero hacer una breve aclaración. En relación con la dimensión de los dos centros, el de Gran Canaria y el de Fuerteventura, si no he escuchado mal, ha dicho que el de San Bartolomé, en Gran Canaria, va a tener 1.008 celdas y más de 200 complementarias, y el de Fuerteventura, 216 celdas y más de 52 complementarias.

Lo que no me ha especificado es si las celdas van a ser dobles o individuales. Con anterioridad me comentaba que había cerca de 1.000 canarios que estaban fuera de las islas. Si son dobles, al final nos vamos a encontrar con una capacidad de casi 2.800 reclusos, que supera, con mucho, a los reclusos canarios que hay fuera de las islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Intervengo solo a los efectos de agradecer a la secretaria general la claridad y, sobre todo, la sinceridad en sus contestaciones, que no suelen ser muy habituales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría, por su brevedad, que agradecemos desde esta Presidencia.

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Granada.

La señora GRANADO PANIAGUA: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente.

No he debido explicarme bien. Cuando antes aludí a la terminación de los proyectos no me refería a la terminación de la construcción sino a la terminación de la tramitación que antecede a la iniciación de unas obras.

Senadora Naharro, tranquila. No sé qué les pasa. Tan pronto nos dicen que les dejamos las cosas como un sembrado que nos dicen que no sabemos leer, y ninguna de las dos cosas son verdad.

Este ambicioso plan, que tiene un alto grado de ejecución y en el que se ha tenido en cuenta el arraigo social de los internos, es continuación del Plan 1991, que se inició con un gobierno socialista, creo recordar que con el señor Asunción.

Por refrescarle la memoria, en el año 1998, el Gobierno del Partido Popular planificó 24 centros de inserción social y 4 centros penitenciarios, y en el año 2004, cuando el PSOE llegó al Gobierno, nos encontramos con que solo había 5 centros de inserción social que estaban iniciados, y de los otros 4 ya hemos hablado bastante, uno de ellos era el del error.

En el tiempo transcurrido con el plan actual, 2006-2012, hemos construido los 4 centros que ustedes no fueron capaces de construir, también se ha ampliado el centro penitenciario de Lanzarote y se ha llevado a cabo la primera fase del Dueso; se han terminado 13 centros de inserción social y 11 están en construcción; se han construido 7 unidades de custodia hospitalaria y hay 2 en construcción; se han puesto en funcionamiento 1 Unidad de Madres y están en fase de construcción 2, Sevilla y Madrid, y se están elaborando dos proyectos, uno en Canarias y otro en Valencia. Por tanto, nos encontramos en un balance de ejecución muy positivo en estos tres años. Los datos cantan: frente a 8 actuaciones en 8 años, 29 actuaciones en 3 años de Gobierno socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Naharro.

La señora NAHARRO DE MORA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, como la secretaria general ha sido diputada ya sabe lo que ocurre con las preguntas, que son una herramienta fundamental para nuestro trabajo y, por supuesto, vamos a seguir presentándolas.

Sé que está preocupada por estas empresas que están manifestándose y concentrándose en la puerta de la prisión, así me lo muestra y lo creo, pero yo le pregunto qué va a hacer usted para intentar solucionar el problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para finalizar esta comparencia, tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Gracias, señor presidente.

Empiezo por el final. He explicado qué es lo único que podemos hacer, porque está en concurso de acreedores y,

por tanto, en ese caso nuestra relación tiene que ser con la administración judicial, que es la que determina lo que hay que pagar y a quién hay que pagarlo. No podemos hacer otra cosa porque estaríamos incurriendo en una falta que no podemos permitirnos. Nadie se lo puede permitir, pero nosotros menos que nadie. Por tanto, eso es lo único que podemos hacer.

La cifra de las personas que están en este momento en los centros de Canarias, y de los canarios que están fuera de la península es la siguiente: en Canarias tenemos 3.382 personas, lejos de toda capacidad porque los centros no tienen, ni de lejos, esa capacidad, y fuera de la península hay 1.200 personas. No creo que queden muchas plazas disponibles. Desde hace muchos años, prácticamente desde que se inició el Plan de Nuevos Centros Penitenciarios a principios de los noventa, todos los centros están ya preparados para albergar a dos personas por celda; como las habitaciones de hospital, están preparadas para tener dos camas. Nadie desea que tengan dos camas, pero siempre hay dos camas, es rarísima la circunstancia en la que hay una única cama por habitación. Aquí nos está pasando un poco lo mismo, con la salvedad de que en el sistema penitenciario español, a diferencia de otros sistemas penitenciarios, los presos no viven en la celda, viven socializados en actividades que se desarrollan en los centros penitenciarios. Es más, no pueden acceder a la celda salvo al final del día, y después de comer, un pequeño rato para la siesta, pero el resto del tiempo están desarrollando actividades en otros espacios. El problema que tienen nuestros colegas de otros países es que tienen un sistema de permanencia de 22 horas al día en la celda, con lo cual su situación es bien diferente, pero yo insisto en que ojalá algún día —digo como Labordeta—, aunque en la tierra que veamos no sé si va a poner libertad, pero, por lo menos que consigamos que haya un número razonable de personas condenadas a la privación de libertad que nos permita que nuestro sistema siga desarrollándose de una forma adecuada, y que ese trabajo que llevamos a cabo obtenga los mejores resultados, que seguro que lo conseguiría si se centrara en un número más razonable de personas.

Muchísimas gracias a todos por sus intervenciones y por su interés por este asunto y por la administración penitenciaria en general.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria general.

Entiendo que no hay más intervenciones.

Agradecemos su presencia en esta doble comparecencia.

Se suspende la sesión por un tiempo de tres minutos.

(Pausa.)

DECRETAR EL PROYECTO DE LEY DE CONTROL DE PRECURSORES DE DROGAS (Número de expediente 621/000010).

El señor PRESIDENTE: Cuarto punto del orden del día: Dictaminar el proyecto de ley de control de precursores de drogas.

Según los artículos 110 a 117 del Reglamento del Senado, corresponde el debate de las enmiendas presentadas a este proyecto de ley.

En turno de defensa de las presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Muchas gracias, señor presidente.

Con toda brevedad, a pesar del número elevado de enmiendas que ha presentado mi grupo, tantas como 21, porque, aunque todas ellas giran alrededor de lo que podríamos llamar concepto competencial, estimo que tampoco procede ahora —en el momento de la tarde en que nos encontramos ya y a 48 horas de realizar un debate más exhaustivo en la sesión plenaria sobre este proyecto de ley— entrar en una explicación o defensa pormenorizada.

Vaya, por ello, en este momento la mera referencia al hecho de su presentación y mantenimiento para su posterior votación, a excepción de las enmiendas números 19 y 20, en la medida en que ha sido ofrecida una transacción en el anterior trámite de ponencia, transacción que aceptaríamos y, por consiguiente, retiraríamos esas dos enmiendas.

Y, en todo caso, habida cuenta de que ninguna de las restantes enmiendas va a ser incorporada al dictamen, votaremos en contra del texto del proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El turno en contra se puede realizar en conjunto al final.

Corresponde la defensa de las enmiendas presentadas por Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

No está el señor Maldonado.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Señor presidente, yo las daría por defendidas en sus justos términos —además, es cierto que todas ellas son exactamente iguales a nuestras 21 enmiendas—, aunque no tengo la orden del portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, a efectos de que se puedan defender en el pleno.

El señor PRESIDENTE: ¿Se dan por defendidas? (Pausa.)

Si nadie dice nada en contra, se dan por defendidas.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Cobaleda.

La señora COBALEDA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado tres nuevas enmiendas a este proyecto de ley con el objetivo de mejorar el texto.

La enmienda número 22 es de adición al artículo 4 de la ley, al que se añade un nuevo apartado, pero sobre esta enmienda se ha llegado a una transaccional firmada por todos los grupos. Este artículo 4 hace referencia a la concesión de las licencias de actividad por parte del Ministe-

rio del Interior y del Ministerio de Economía y Hacienda y se remite en el modo al Reglamento 1277/2005 de la Comisión Europea, de 27 de julio.

La enmienda número 23 vendría a modificar el apartado primero del artículo 14, que hace referencia a la graduación de las sanciones. En la modificación que propone el Grupo Popular, al apartado a) de este artículo se entiende que es necesario tener en cuenta no solo el riesgo sino también el daño causado a la salud pública de los ciudadanos como consecuencia de la infracción.

Por último, la enmienda número 24 propone una nueva disposición adicional con el propósito de establecer el destino del importe obtenido de las sanciones. Sin embargo, teniendo en cuenta la Ley 17/2003, de 29 de mayo, hemos acordado con el Grupo Socialista retirar esta enmienda, a fin de que el destino de las multas y de las ganancias confiscadas continúe siendo regulado por el Fondo de bienes decomisados para subvencionar y sufragar los gastos y los programas contemplados en el Plan Nacional sobre Drogas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, tendría que decir que agradecemos su postura tanto al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos como al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, cuyo portavoz, aunque ahora no está presente en la sala, ya manifestó en ponencia que aceptaba la enmienda transaccional sobre los números 37 y 38, de su grupo parlamentario, coincidentes con los números 19 y 20, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Lamentablemente, no podemos aceptar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ni del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, puesto que ya hay una sentencia del Tribunal Constitucional que deja sentado exactamente cuál es el régimen competencial y señala que corresponde al Estado —por tanto, no corresponde a las comunidades autónomas—. Por eso, en la enmienda transaccional que hemos ofrecido se contemplan los mecanismos de colaboración que han de establecerse con las comunidades autónomas para poner en práctica las medidas previstas en la ley, de modo que algunas comunidades pudieran tener competencia en razón de su policía. Creemos que así se recoge el espíritu que se perseguía en ambos grupos. Desde luego, lo que no podemos hacer es quitar competencias que corresponden al Estado y dárselas a las comunidades autónomas. Hay ya doctrina del Tribunal Constitucional y, por lo tanto, lamentablemente, no las podemos aceptar.

En cuanto a las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, hemos llegado al acuerdo de la transaccional que obra en poder de la Mesa. Aceptaríamos la enmienda

número 23, pero, como ha anunciado ya la senadora Cobaleda, no aceptaríamos la número 24, simplemente porque en esta ley no se está regulando sobre tráfico de drogas. Mediante esta ley se transpone una serie de reglamentos de la Comunidad Europea y se exige así porque cada país ha de establecer su régimen sancionador. Es en otra ley en la que se ha fijado dónde tiene que ir el dinero procedente de multas o decomisos del tráfico de sustancias estupefacientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Intervengo para decir que me reservo mi posición para el Pleno porque si bien el fin y el objetivo de la ley tiene un carácter positivo, una serie de enmiendas presentadas por Convergència i Unió y por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos me hacen dudar acerca del aspecto competencial en relación con aquellas comunidades autónomas que tienen cuerpos de seguridad propios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Voy a utilizar este turno para pedir una aclaración, señor presidente, en relación con las tres enmiendas del Grupo Popular. Si no he entendido mal, la primera de ellas, la número 22, es objeto de una transacción firmada por todos; la enmienda número 23 se aceptaría tal cual; y, la enmienda número 24, ha quedado retirada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Ha entendido usted bien.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Correcto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El portavoz de Convergència i Unió no está presente.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente para decir que este proyecto de ley responde a la necesidad de adaptar la legislación española a los reglamentos de la Unión Europea y, por tanto, mi grupo parlamentario suscribe las transaccionales que se han planteado y nuestro voto será favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Flores. (*Denegaciones.*)

No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Cobaleda.

La señora COBALEDA HERNÁNDEZ: Gracias.

Solo quiero decir que esta ley nos parece del todo necesaria para adaptar la norma actual, de 1997, a la reglamentación europea.

Quiero dar las gracias a los grupos políticos que han firmado la transaccional, que está basada en nuestra enmienda número 22.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Ruego al señor letrado que proceda a comprobar las asistencias antes de iniciar la votación.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor letrado.

El orden de las votaciones, si no hay ninguna equivocación y todas sus señorías están de acuerdo, será el siguiente: primero, la votación de la transaccional en relación con las enmiendas números 19 y 20 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y con las enmiendas números 37 y 38 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; segundo, resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; tercero, en bloque, las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, salvo las que han sido transaccionadas; cuarto, la transaccional a la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Popular; quinto, la enmienda número 23; la enmienda número 24 ha sido retirada y, por último, votaremos el texto del proyecto de ley en lo que no ha sido modificado por las votaciones anteriores.

Procedemos a la votación de la transaccional en relación con las enmiendas números 19 y 20 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y con las enmiendas números 37 y 38 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad. Votación del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, salvo las números 37 y 38, que han sido transaccionadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación de la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido transaccionada.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad. Votación de la enmienda número 23, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad. Señorías, sometemos a votación el texto del proyecto de ley en todo lo que no ha sido modificado por las enmiendas aprobadas anteriormente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el texto del proyecto de ley, en todo lo que no ha sido modificado por las enmiendas.

Antes de terminar la sesión de hoy, resta designar la persona que ha de presentar el dictamen ante el Plenario. *(Varios señores senadores: El presidente.)*

Si están todos de acuerdo, gustosamente aceptaré esa responsabilidad.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y cuarenta minutos.